TOMO 156 Montevideo, Lunes 17 de Julio de 1944 Número 11335

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Molino Quemado — Colonia Suiza".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 16 de 1944. — Número 675|944.

Vista la gestión formulada por la firma Guillermo Greising S. C., de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), solicitando bajo acta número 39952, el registro de la marca denominativa y emblemática "Molino Quemado — Colonia Suiza", descripta y facsimilada a fojas 1, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

Resultando: que contra esta solicitud dedujeron oposición el señor Felipe Montero, por considerar que lesiona sus derechos como propietario del predio denominado "Molino Quemado", ubicado en el Departamento de Colonia; y la firma Staricco, Despaux y Compañía, alegando que la marca que se pretende inscribir es confundible con la de su propiedad "Molino", denominativa y emblemática número 36085, que protege los artículos comprendidos en las clases 1 y 2;

Considerando: que entre las marcas "Molino Quemado —Colonia Suiza", cuyo registro se solicita y "Molino", ya inscripta con el número 36085, existen evidentes semejanzas fonéticas e ideológicas;

Considerando: que la Cámara Nacional de Comercio emite opinión contraria a esta solicitud, aunque por otros fundamentos;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y en el decreto de 23 de Julio de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por la firma Guillermo Greising S. C., de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), solicitado bajo acta número 39952 el registro de la marca denominativa y emblemática "Molino Quemado—Colonia Suiza", descripta y facsimilada a fojas 1, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

2

Resolución. Se desestima el registro de la marca "La Cruz del Sur".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944. — Número 2082|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "La Cruz del Sur", acta número 30243, formulada por la firma Apolant y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, de Lille (Francia), con las marcas "A la Croix", números 22664 y 22886 y Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, con la marca "Cruz de Santiago", número 253391;

Resultando: que la firma peticionaria eliminó de su solicitud los artículos cubiertos por las marcas "A la Croix", pero no así los que distingue la marca "La Cruz de Santiago", que son todos los comprendidos en la clase 4;

Considerando: que entre las marcas "La Cruz del Sur" y "La Cruz de Santiago" no existen diferencias notorias capaces de evitar un eventual peligro de confusión, en las condiciones exigidas por el decreto de 23 de Julio de 1943;

Atento a lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "La Cruz del Sur", acta número 30243, formulada por la firma Apolant y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Nelson".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 16 de 1944. — Número 1630|935.

Vista la solicitud de registro de la marca "Nelson", acta número 26517, formulada por la firma Garmendia y Compañía, de Minas (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 9 y levaduras de la clase 1;

Resultando: que transferida la presente gestión en favor de la firma Berhouet de Garce y Compañía, ésta omitió acreditar su calidad de comerciante con la presentación de la patente de giro, a pesar de habérsele conferido vista para tal efecto, con fechas 3 de Setiembre, 18 de Diciembre de 1943 y 26 de Enero de 1944;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde, por aplicación del artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, disponer el archivo de la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Nelson", acta número 26517, formulada por la firma Berhouet de Garce y Compañía, como cesionaria de Garmendia y Compañía, de Minas.

Publíquese y pase, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se concede patente de invención para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1130|943.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5557, formulada por el señor Pedro Michielli Dreussi, de Montevideo, para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes", descripto y facsimilado en estos antecedentes;

Resultando: que si bien la Cámara de Industrias no considera novedoso ni práctico el invento presentado, de los asesoramientos técnicos producidos por la Dirección de Industrias y por el Instituto Electrotécnico de la Facultad de Ingeniería, surge que el aparato de que se trata es original y su sistema es de interés y objeto actualmente de estudios e investigaciones; agregando, por su parte, el instituto aludido, que el circuito presentado es distinto de los que se han podido encontrar en los libros y revistas de que dispone la Facultad de Ingeniería;

Considerando: que, en consecuencia, la presente gestión llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;

Considerando: que el interesado cumplió el requisito que impone el artículo 8.o de la ley citada, relativo al pago de la primera anualidad;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Facultad de Ingeniería, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de quince (15) años al señor Pedro Michielli Dreussi, de Montevideo, para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes", descripto y facsimilado de fojas 14 a 27 vuelta, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Telas impermeables a base de aceites de lino y alma de tejidos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Número 103|941.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 800, formulada por el señor Carlos Veirano, de Montevideo, para "Telas impermeables a base de aceites de lino y alma de tejidos";

Resultando: que a la presente gestión se opusieron los señores Miguel M. Ramos, E. F. Arlo y Juan A. y Osvaldo Parrillo, impugnando la novedad de la industria;

Resultando: que de la inspección técnica practicada en los establecimientos de los opositores surge que ya está explotada en el país la industria de referencia y existen además instalaciones adecuadas para dicha fabricación;

Considerando: que, en consecuencia, no procede la concesión del privilegio solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 1.o inciso 4.o, 3.o, inciso D) y 29 del decreto reglamentario a la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1940;

Con la opinión del Banco de la República, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 800, formulado por el señor Carlos Veirano para "Telas impermeables a base de aceites de lino y alma de tejidos".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Industrialización integral de los citrus"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Número 2641|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 726, formulada por la firma Buono, Demicheri y Compañía, de Montevideo, para "Industrialización integral de los citrus", descripta y facsimilada de fojas 1 a 29;

Resultando: que se opusieron a la presente gestión, A. López García y Compañía, alegando tener prioridad en la gestión, el Sindicato de Fruticultores del Uruguay y Urreta S. A. de Salto, estos dos últimos fuera de tiempo;

Considerando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de que se trata, para la cual se solicita privilegio, está constituída por productos, subproductos y derivados, sobre algunos de los cuales ya existen solicitudes similares anteriores y está integrada, asimismo, por renglones cuya fabricación, o ya se realiza desde tiempo atrás, o se obtiene por procedimientos sencillos y de aplicación general, ninguno de los cuales es privilegiable;

Por otra parte, también cae la presente gestión en las prohibiciones contenidas en el artículo 3.o de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 726, formulada por la firma Buono, Demicheri y Compañía, de Montevideo, para "Industrialización integral de los citrus", descripta y facsimilada de fojas 1 a 29.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

7

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para la fabricación de elementos de cemento armado para determinada construcción de casas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Número 1502|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 552, formulado por Julio Villamajó y Miguel Debernardis, de Montevideo, para "Fabricación en serie de elementos de cemento armado transportable para la completa construcción de casas standard";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que el privilegio de que se trata no llena las exigencias contenidas en los artículos 1.o, incisos 1.o y 4.o de la ley número 10.079 de 14 de Noviembre de 1941 y 29 de su decreto reglamentario;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias, la Dirección de la Propiedad Industrial, y el Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulado por Julio Vilamajó y Miguel Debernardis, para "Fabricación en serie de elementos de cemento armado transportable para la completa construcción de casas standard", acta número 552.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para la fabricación de azúcar de leche y otros productos derivados de esa industria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Número 92|942.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 818, formulada por el señor Abel Platero para "Fabri-

cación de azúcar de leche (lactosa) lactalbúmina, fosfato de calcio y riboflavina, utilizando como materia prima exclusiva suero lacteo procedente de la leche de vaca";

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, alegando que la concesión del privilegio que se gestiona le causaría a ella misma y al país verdaderos perjuicios, cuya naturaleza detalla circunstanciadamente en su escrito de fojas 15 a 19 vuelta;

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que lo que se pretende privilegiar es sólo una modalidad o renglón de la industria de la leche, que se halla ampliamente desarrollada en el país;

Considerando: que, en consecuencia, la presente gestión, cae en las prohibiciones que establece el artículo 3.o de la ley de la materia número 10.079, de 14 de Noviembre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 818 formulada por el señor Abel Platero para "Fabricación de azúcar de leche (lactosa) lactalbúmina, fosfato de calcio y riboflavina, utilizando como materia prima exclusiva suero lacteo procedente de la leche de vaca".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para mejoras en cortinas contra la influencia del Sol en las mercaderías expuestas en las vidrieras.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Número 1134|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3401, concedida a los señores Max Maier y Antonio Farkas, de Montevideo, para "Mejoras en o relativas o cortinas especiales para proteger las mercaderías expuestas en las vidrieras contra la influencia perniciosa del Sol sin estorbar la vista libre";

Resultando: que el concesionario omitió denunciar el planteamiento de la industria en el país, de acuerdo con lo que establece el artículo 36 de la ley número 1.849 de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde, por no haberse acogido los interesados, a las disposiciones de la ley de la materia número 10.089;

Considerando: que en consecuencia corresponde declarar la caducidad de la referida patente, operada de acuerdo con lo que establece el referido precepto legal;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3401, concedida a los señores Max Maier y Antonio Farkas, de Montevideo, para "Mejoras en o relativas a cortinas especiales para proteger las mercaderías expuestas en las vidrieras, contra la influencia perniciosa del Sol, sin estorbar la vista libre".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para la obtención de sal marina y otras similares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Número 1828|934.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 573, formulada por el señor Theodosio M. Cosakis para "Industria para la obtención de sal marina, sal común, de cocina o cloruro de sodio y sus derivados";

Considerando: que ya fué concedido con el número 121, privilegio industrial para la misma industria, cuya gestión tenía prioridad sobre la presente, por lo que corresponde desestimar esta solicitud;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 573, formulada por el señor Theodosio M. Cosakis, para "Industria para la obtención de sal marina, sal común, de cocina o cloruro de sodio y sus derivados".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para la fabricación de sal común y sus derivados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Número 1828|934.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 473, formulada por el señor José Gropper, para "Fabricación de sal común o químicamente llamada cloruro de sodio y sus derivados";

Considerando: que ya fué concedido, con el número 121, privilegio industrial para la misma industria, cuya gestión tenía prioridad sobre la presente, porque corresponde desestimar esta solicitud;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial acta número 473, formulada por el señor José Gropper, para "Fabricación de sal común o químicamente llamada cloruro de sodio y sus derivados".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se da por abandonada una solicitud de privilegio industrial para fabricación de fulminantes para todo uso, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Número 1103|934.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 355, formulada por los señores Pablo Delbene Pinasco y Constancia Rossi, de Montevideo, para "Fabricación de fulminantes para todo uso, y balística, como ser: balas en general, cartuchos y granadas de mano, detonadores para explosivos industriales eléctricos y a mecha";

Considerando: que los interesados no ajustaron su gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de dicha ley, por lo que corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Atento a lo que establece el decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta número 355, formulada por los señores Pablo Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Montevideo, para "Fabricación de fulminantes para todo uso, y balística, como ser: balas en general, cartuchos y granadas de mano, detonadores para explosivos industriales eléctricos y a mecha".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se da por abandonada una solicitud de privilegio industrial para fabricación de cartuchos metálicos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Número 1103|934.

Vista la solicitud de privilegio industrial acta número 312, formulada por el señor Mario F. Delfino, de Monte-

video, para "Fabricación de cartuchos metálicos de fuego central y de fuego circular, para armas de fuego, descargados, cargados y recarga de los mismos o de cualquier otro origen";

Considerando: que el interesado no ajustó su gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de dicha ley, por lo que corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Atento a lo que establece el decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta número 312, formulada por el señor Mario F. Delfino, de Montevideo, para "Fabricación de cartuchos metálicos de fuego central y de fuego circular, para armas de fuego, descargados, cargados y recarga de los mismos o de cualquier otro origen".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se rectifica una disposición que declaró caducado el privilegio para "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinar y cables eléctricos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Número 479|937.

Vista la resolución de 28 de Enero de 1944, por la cual se declaró caducado el privilegio industrial número 43, concedido para "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinar y cables eléctricos";

Considerando: que en la resolución de referencia se hizo figurar por error como titular del privilegio, a la firma Bianchi y Compañía Limitada, anteriormente propietaria del mismo, cuando, en realidad, correspondía en esa fecha, por transferencia, a la Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A. (Fucesa),

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la resolución de 28 de Enero de 1944, recaída en estos antecedentes, se refiere al privilegio industrial número 43, concedido para "Fabricación de conductores eléctricos, hilos de bobinar y cables eléctricos", del cual era titular, por cesión de Bianchi y Compañía Limitada, la Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A. (Fucesa), de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se da por desistida una solicitud de patente de invención para "Un nuevo tipo de válvula sanitaria accionada por botones".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1267|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención, acta número 5247, formulada por el señor Antonio R. D'Andrea, de Montevideo, para "Un nuevo tipo de válvula sanitaria accionada por botones";

Resultando: que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad, dispuesto por providencia de fecha 8 de Noviembre de 1941, no obstante habérsele conferido, a su pedido, un nuevo plazo para tal efecto, con fecha 5 de Marzo de 1943;

Considerando: que dicho segundo plazo fué otorgado cuando ya estaba en vigor la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, a cuyas disposiciones se acogió el interesado, por lo que corresponde aplicar al caso la disposición contenida en el artículo 8.o de la legislación citada y, en consecuencia, dar por desistido al peticionario, sin tener en cuenta el nuevo escrito presentado a fojas 23;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al señor Antonio R. D'Andrea, de su solicitud de patente de invención, acta número 5247, formulada para "Un nuevo tipo de válvula sanitaria accionada por botones".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Un proceso de fabricación aplicable a la obtención de granito sintético de cualquier color y forma".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1214|944.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5802, formulada por el señor Roberto Bayarres, de Villa de Castillos (Departamento de Rocha), para "Un proceso de fabricación aplicable a la obtención de granito sentético de cualquier color y forma";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Roberto Bayarres, de Villa de Castillos (Departamento de Rocha), para "Un proceso de fabricación aplicable a la obtención de granito sintético de cualquier color y forma", acta número 5802.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se desestima una patente de invención para un combustible nacional, mediante la explotación de la chilca.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1061|944.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5688, formulada por los señores Athos D'Alesio y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo, para "Combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general mediante la explotación de la chilca";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por los señores Athos D'Alesio y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo, para "Combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general mediante la explotación de la chilca".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Doble plantilla higiénica con circulación de aire"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1342|944.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5252, formulada por los señores Amelio Nogara e Hijos, de Montevideo, para "Doble plantilla higiénica con circulación de aire";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido los interesados a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Considerando: que, en consecuencia corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por los señores Amelio Nogara e Hijos, de Montevideo, para "Doble plantilla higiénica con circulación de aire", acta número 5252.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 12 del mes de Julio de 1944.

—Se acepta la renuncia presentada por don Víctor José De Villele del cargo de Auxiliar de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Subcomisario de la 15.a sección rural, en comisión en la Oficina Central, don Floriano Justino Correa.

—Se nombra Escribiente de la 14.a sección rural del Departamento de Tacuarembó, al Suboficial Inspector, don Amílcar Adrián Zaballa.

—Se nombran Escribientes de la 7.a, 8.a y 9.a secciones rurales del Departamento de Tacuarembó, a los guardia civiles (Escribientes en Comisión), señores Oscar Borgarelli, Elbio Coitiño y Walter Omar Posada, respectivamente.

—Se declara cesante al Encargado del Servicio Dactiloscópico y Fotográfico de la Jefatura de Policía de Paysandú, don Pedro L. Ugarte, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Escribiente de la 1.a sección urbana del Departamento de Artigas, don Florentino Máximo Ramos, por denuncia aparecida en el periódico "Los Principios", de esa ciudad, con fecha 8 de Diciembre de 1943, imputándole haber hecho objeto de castigos corporales, a Paulino Escobar, declarando cesante al citado funcionario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos, al guardia civil don Belisario Elías Agosto, mientras permanezca sometido a disposición de la Justicia.

—Se traslada en comisión al Comisario de la 4.a sección rural del Departamento de Río Negro, don Luis Federico Fragello, a la 5.a sección rural.

—Se traslada al Subcomisario de la 2.a sección urbana del Departamento de Cerro Largo, don Carlos María Gómez, a la 1.a sección urbana.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú, para reponer en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil Sixto Correa, quien se halla suspendido en su cargo, por haber sido sometido a disposición de la justicia, en virtud de haberse decretado su libertad bajo caución juratoria.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para reponer en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil de la 7.a sección, don Ramón Cruz, que se halla sometido a la justicia y ha sido excarcelado bajo caución juratoria.

—Se declara que el verdadero nombre del Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, es Víctor Santos Albarse Zúcaro.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para entregar a la señora Angélica Giordano de Falca, viuda del ex Auxiliar de esa Jefatura, don Andrés Falca, la suma de $ 65.23, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria, por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para adquirir del señor Angel Pomi, 350 postes de eucalipto, en pesos 200.00, que conjuntamente con los 170 que tiene depositados en los Cerrillos, destinará a la construcción de una línea telefónica entre las localidades de Toledo y Suárez y el Parque Nacional de Carrasco, y para invertir $ 208.00 y $ 76.00 en la manutención del personal que tendrá a su cargo las obras de la referencia y en la adquisición de forrajes para un equino, respectivamente, quedando facultada para incluir la suma de $ 484.00 importe total de dichas erogaciones, en la relación de gastos, con cargo al rubro "Construcción y reparaciones de redes telefónicas policiales", del ítem 7.01, a fin de atender su pago, y se autoriza a la Dirección de Claves para adquirir de las firmas "Aserradero José Segade S. A. y Ratti y Crosta", diversos materiales destinados a la construcción de que se trata, por la cantidad de $ 43.60, que se atenderá con el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para reponer en el ejercicio de sus funciones al Sargento Honorario (guardia civil), Fermín Silva, en virtud de haberse decretado su libertad definitiva y clausurado los procedimientos judiciales en la causa que se le seguía.

—Se declara que el verdadero nombre del Inspector de Zona de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Raúl P. Labraga, es Pablo Labraga.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para retener los medios sueldos correspondientes al tiempo que estuvo privado de su libertad, al guardia civil don Aníbal Ferrer.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para entregar a la señora María B. Culligotti de Binanchinotti, viuda del ex Comisario de esa Policía, don Pedro Bianchinotti, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario.

—Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario policial Héctor Silva Uranga, por el delito de abuso de funciones.

Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el cual se hace saber el procesamiento de los funcionarios policiales Fernando Antonio Bonelli y Walter García, por los delitos de abuso de autoridad y lesiones y encubrimiento, respectivamente.

—Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Héctor Aníbal Ferrer, por abuso de funciones y lesiones.

Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento de los funcionarios policiales, Juan Suárez y Francisco Elías, Subcomisario y guardia civil respectivamente, por los delitos de abuso de funciones y lesiones.

Mensaje. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el cual hace saber que el día 16 del mes de Junio próximo pasado, dispuso dar por terminados los procedimientos seguidos contra el penado Tomás González Maidana, en virtud de haber vencido la condena que le fuera impuesta en su oportunidad.

Mensajes. A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los suyos relacionados con los penados liberados condicionales: Santiago Santurión, Manuel Fernández González, Juan Antonio Vila Alvarez, Tomás Correa, Nadico Freitas, Pablo Victorio Hernández, Enrique Bossio Pastorino, Raúl Alberto Gutiérrez y Palmiro Lescano.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Gerónimo Támmaro, dos escudos nacionales, destinados a servir de modelo en las licitaciones que efectúe la misma, por la suma de $ 96.00, que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Viuda e Hijos de Pedro Gilardo, 50 rodillos destinados al stock existente en la misma, por la suma total de $ 125.00 que se atenderá con cargo al rubro "Material Informativo, Educacional y Científico", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Loco-

moción y Viáticos", del ítem 7.01, la suma de $ 7.00, importe de la cuenta que adeuda a la Empresa de Omnibus de Juan Zecca, por pasajes expedidos a esa Jefatura en Mayo próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 1.325.48 importe de la cuenta que la Jefatura de Policía de Montevideo quedó adeudando con motivo de los gastos originados en ocasión de la visita le la Delegación Argentina de Bomberos Voluntarios en Febrero del año próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir le la firma Lorenzo Lluch, 400 cajas de cartón para archivo de prontuarios, destinadas al stock existente en la misma, por la suma total de $ 234.00, que se atenderá con cargo al rubro "Material Informativo, Educacional y Científico", del ítem 7.01.

Licencias

Se conceden las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad: Cornelio Ramírez, guardia civil de Treinta y Tres, 90 días de prórroga, Juan Reina, guardia civil de Salto, 30 días de prórroga, Gilberto Rodríguez, guardia civil de Lavalleja, 30 días de prórroga, Juan Angel Acerbis, bombero de Salto, 40 días de prórroga, Mario G. Larrosa, Comisario de Treinta y Tres, 30 días de prórroga, Justo Méndez, guardia civil de Rocha, 30 días de prórroga, Ataides Pereira, guardia civil de Cerro Largo, 120 días de prórroga, Gregorio Tucuna, guardia civil de Florida, 30 días de prórroga, Antonio Dible, guardia civil de Soriano, 15 días de prórroga, Ramón P. Delfino, Subcomisario de Durazno, 90 días de prórroga, Carlos María Rodríguez, guardia civil de Flores, 180 días de prórroga, Exequiel H. Gatti, Comisario de Maldonado, 30 días, Oscar Correa, Suboficial Inspector de Durazno, 30 días, Ventura Barreto, Suboficial Honorario (guardia civil), de Treinta y Tres, 90 días de prórroga, Inocencio Brunel, guardahilos de Tacuarembó, 30 días, Salvador Antonio Scaffo, guardia civil de Durazno, 90 días (para jubilarse), Medardo Silvera, guardia civil de Maldonado, 180 días, Delfino Brito Silvera, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga, Miguel B. Florentino, bombero de Montevideo, 90 días de prórroga, Humberto L. Cazot, Comisario de Canelones, 30 días de prórroga.

—Se concede licencia por el término de 90 días sin goce de sueldo al guardia civil de Canelones don Artigas Silvio Nicoletti.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para reforzar el rubro "Locomoción y Viáticos", del ítem 7.14 en la suma de $ 1.200.00 a tomarse del rubro "Arrendamientos", del mismo ítem.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la firma A. Tornay y Mori, diversos materiales destinados a equipar los Destacamentos de Bomberos del Litoral e Interior de la República, por la suma total de $ 3.904.00, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros en sesión de fecha 5 del corriente).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de los Talleres de la Administración Nacional de Puertos, dos tarimas destinadas a servir de modelo en las licitaciones que realice la misma, atendiéndose la suma de $ 64.00 importe total de la presente erogación, con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 5 del corriente).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Lago y Cía., 2 bibliotecas para uso de la misma, (Sección Biblioteca) por la suma total de $ 490.00 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 5 del corriente).

Liquidaciones

Se expiden las siguientes:

—A favor de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., por $ 25.40, con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos", del ítem 7.01, importe de pasajes utilizados por la Jefatura de Policía de Montevideo, durante el mes de Enero próximo pasado.

—A favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por $ 179.90, con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio durante el mes de Junio próximo pasado.

—A favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por $ 6.00 con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, importe del traslado de la línea directa N.o 599 al nuevo domicilio del señor Inspector General le Policías, don Isaac Vicens Thievent.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar a la firma Martino y Sollazo, la instalación de un artefacto de luz fluorescente en el salón ocupado por la Sección Personal de la misma, por la suma total de $ 78.00 que se atenderá con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios", del ítem 7.01.

—Se libra orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transporte "La Uruguaya" S. A., por $ 30.11, con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos", del ítem 7.01, importe de encomiendas recibidas y despachadas por la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, durante el mes de Abril próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para invertir la suma de pesos 8.00 en la adquisición de los materiales necesarios para construir una escalera de dos hojas para uso de la Inspección de Líneas, quedando facultada para incluir dicha suma en la relación de gastos para su liquidación con cargo al rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 73.40, importe de la cuenta que la Jefatura de Policía de Artigas quedó adeudando al señor Nelson Machado, al cierre del expresado ejercicio.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 64.50 importe de las cuentas que este Ministerio quedó adeudando, a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por suministro de energía eléctrica durante el mes de Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 19.81 importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Salto quedó adeudando a las firmas Galliazzi Hermanos ($ 5.66) y Miguel Testa ($ 14.15) por suministros de comestibles en Julio próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 7.00, importe de la cuenta que la Jefatura de Policía de Río Negro quedó adeudando a la Empresa de Omnibus de Juan Zecca, por pasajes expedidos a esa Jefatura en Diciembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Antonio Sica, seis trajes completos de casimir en $ 36.00 cada uno, destinados a los Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Colonia, atendiéndose la suma de $ 216.00, importe total de dicha erogación con el rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Contaduría General le la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 42.81 importe de las cuentas que este Ministerio quedó adeudando a la Compañía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por pasajes utilizados durante el mes de Noviembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relacion de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943 la suma de $ 103.16, importe de las cuentas que este Ministerio quedó adeudando a la Compañía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por pasajes expedidos durante el mes de Octubre próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de $ 3.157.81, importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Tacuarembó quedó adeudando a varias firmas por diversos conceptos, al cierre del citado ejercicio.

—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Jefatura de Policía de Soriano —Eliso Olasagastila— suma de $ 120.00 en concepto de reintegro del sueldo final que como Subjefe de Policía de ese Departamento, no le fué hecho efectivo en su oportunidad, atendiéndose dicho importe con cargo al rubro 6.06—07 obligaciones del ejercicio 1943, del ítem 25.02.

—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Jefatura de Policía de Flores, —tilio Nardo,— la suma de $ 120.00, en concepto de reintegro del sueldo final que como Subjefe de Policía de ese Departamento, no le fué hecho efectivo en su oportunidad, atendiéndose dicho importe con el rubro 6.06—07 Obligaciones del ejercicio 1943, del ítem 25.02.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1943, la suma de pesos 773.49, importe de la cuenta que la Jefatura de Policía de Montevideo quedó adeudando por concepto de despacho de cinco automóviles adquiridos por resolución de 5 de Marzo de 1942.

—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, la suma de $ 385.20, importe de suministros efectuados por la Casa Trabucatti y Cía., durante los años 1937|38, a dicha Jefatura, con cargo a los fondos autorizados por el decreto-ley de 15 de Abril de 1942 y decreto de 4 de Diciembre del mismo año.

—Se dispone que la Contaduría General, liquide a favor de la Jefatura de Policía de Soriano —José Luis López— la suma de $ 60.00 en concepto de reintegro del sueldo final, que como Guardahilos de ese Departamento, no le fué hecho efectivo en su oportunidad, atendiéndose dicho importe con el rubro 6.06—07. Obligaciones del ejercicio 1943, del ítem 25.02.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Antonio Siniscalco 10.000 carpetas en papel hilo blanco con destino a la Sección Ar-

chivo de la misma, por la suma total de $ 167.00 que se atenderá con el rubro "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General para su liquidación con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01, la suma de $ 20.40, importe de la cuenta que adeuda al señor Antonio Senattore, por reparación de 17 pares de botas pertenecientes al personal de la misma, en Marzo próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943 la suma de $ 36.55, importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, quedó adeudando al señor Luis A. Artigas ($ 34.55) y al Comisario Héctor A. Sagrera ($ 2.00), al cierre del citado ejercicio.

—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943, la suma de $ 3.620.29, importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Artigas quedó adeudando a varias firmas por distintos conceptos al cierre del expresado ejercicio.

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, por $ 244.05, con cargo al artículo 4.o, apartado A, grupo "d", del decreto-ley de 17 de Julio de 1942, a fin de que atienda el importe total de las cuentas que quedó adeudando a la terminación de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la comisaría de la 2.a sección rural (La Charqueada) del Departamento de Treinta y Tres.

—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 2.38 con cargo a "Locomoción y Viáticos", del ítem 7.01, importe de encomiendas despachadas a distintas Jefaturas de Policías del Litoral e Interior, por la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, durante el mes de Mayo próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Julio L. Card, 100 cajas de cartón para archivo de prontuarios, con destino a la Oficina Dactiloscópica de San José, por la suma total de $ 70.00, que se atenderá con el rubro Material Informativa, Educacional y Científico", del ítem 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 13 de Julio de 1944.

1 al 3—Decreto N.o 3440. — Suspendiendo provisionalmente a la radiodifusora C X 44 "Radio Monumental" hasta tanto coloque en condiciones de funcionamiento sus instalaciones. (Carpeta número 3460|944).

4—Resolución N.o 7154 — Reconociendo al señor Práxedes Otazú los servicios que como Alférez de Guardias Nacionales ha prestado con el nombre de Práxedes Lima, en la División del Departamento de Salto durante la campaña militar de 1904 y durante la movilización en 1910. (Carpeta 2975|944).

5—*Decreto N.o 3425. — Disponiendo* que la Inspección General de Marina autorice al Servicio de Iluminación y Balizamiento a adquirir a la casa Quimur Limitada, 20.000 kilos de carburo de calcio al precio de $ 363.85 los 1.000 kilos, con cargo al rubro que se indica. (Carpeta 2369|944).

6 y 7—Resolución N.o 7155. — Otorgando a las señoras Magdalena Cabrera de Varela y Leonor Cabrera de Martín, una pensión mensual de $ 13.50 y pesos 4.50 respectivamente, en su carácter de hijas, viuda y casada, del Alférez del Cuerpo de Inválidos Benjamín Cabrera. (Carpeta 5015|943).

8—Resolución N.o 7156. — Otorgando a la señora Marta Florencia Fernández de Fernández una pensión mensual de $ 30.00 en su calidad de hija viuda, del Teniente Javier Fernández. (Carpeta 2053|943).

9—Decreto N.o 3434. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de pesos 2.898.14 destinada al pago de los gastos ocasionados en las maniobras realizadas en La Paloma durante el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta 3254|44).

10—Decreto N.o 3435. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de pesos 11.090.08 destinada a abonar suministros efectuados a ese Servicio durante el ejercicio 1943. (Carpeta 2894|44).

11—Decreto N.o 3442. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique cuatro liquidaciones talonarias a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Noroeste, Midland y Central del Uruguay, por las sumas que se indican, para pagos de pasajes y fletes utilizados durante los meses de Octubre y Noviembre de 1943, que el Servicio de Transmisiones adeuda. (Carpeta 2998|940)

12—Decreto No 3426 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 1.008.85 destinada al pago de los gastos originados con motivo de la estada de Oficiales brasileños en Montevideo, durante el mes de Junio próximo pasado (Carpeta 3271|944).

Decreto declarando que la fecha de antigüedad de grado, que por decretos números 2823, 3052, 3053 y 3054, se les confirió a los señores Alféreces de Educación Física, don Juan B. Borrás, don Casto A. Corbo Elizmendi, don Hamlet F. Daners y don José Julián Regino de la Fuente, debe ser la de 1.o de Diciembre de 1943.

14 al 16—Decreto N.o 3395. — Nombrando, cantinero, en Cantinas Militares, del Servicio de Intendencia, al señor Guillermo René Daverede. (Carpeta número 3598|44).

17—Decreto N.o 3413. — Sustituyendo la denominación de la Asignatura Derecho Internacional Público, que figura en el Reglamento del Instituto Militar de Estudios Superioers, aprobado por decreto N.o 2.092 del 25 de Febrero de 1943, por el de Política Internacional. (Carpeta 3386|944).

18—Decreto N.o 3415. — Manteniendo la modificación de los numerales 16, 17, 18, 20 y 21 del Reglamento de Tripulación de Cubierta para buques de matrícula nacional introducidas en el decreto N.o 2.820 del 3 de Febrero de 1944. (Carpeta 2756|944).

19—Decreto N.o 3416. — Declarando terminada la misión encomendada a la Comisión Especial Honoraria designada por decreto N.o 2.815 del 3 de Febrero de 1944, con el fin de que procediera a la tasación de las embarcaciones de propiedad privada que practican el cabotaje nacional.

20 y 21—Resolución N.o 7157. — Otorgando a la señora Carmen Francisca Nieto de Corradi, una pensión mensual de $ 12.50, en su calidad de hija del Teniente Coronel Aureliano Nieto. (Carpeta 1574|944).

22—Decreto N.o 3394. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Transmisiones, a contratar los servicios en calidad de mensajero, del menor Walter Rodríguez Bugallo, con una asignación de $ 0.70 diarios. (Carpeta número 3452|944).

23 a 26—Decreto N.o 3393. — Llenando varios cargos en la Dirección General de Transmisiones, de acuerdo con la autorización concedida en Consejo de Ministros según decreto N.o 3.244 de fecha 31 de Mayo próximo pasado. (Carpeta 1539|A|944).

27 y 28—Decreto N.o 3392. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, al señor Teniente 1.o Juan José Taroco.

29—Decreto N.o 3441. — No haciendo lugar a la transferencia de ondas que solicita el señor Juan P. Ribas, en representación del señor Alberto Pablo Brousard.

30—Decreto N.o 3412. — Encomendando a la Comisión encargada de la restauración y conservación de la Fortaleza Santa Teresa la custodia de 3 fracciones de terreno ubicadas en "La Angostura" 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, en las condiciones que se indican y hasta tanto se inicien las obras de la base aeronaval de la Laguna Negra.

31—Decreto N.o 3388. — Transfiriendo a la partida que acuerda la ley de fecha 22 de Abril de 1939 artículo 8.o, que administra la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de $ 114.502.34 destinada para la construcción de los caminos de acceso a la Laguna del Sauce y que se afectará a los fondos que acuerda la ley número 10.430. (Carpeta 4233|41).

32—Decreto N.o 3428. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Dirección de la Aeronáutica Militar por la suma de $ 835.63 destinada al pago de los gastos que se originaron con motivo de la estada de Oficiales brasileños durante el mes de Junio próximo pasado. (Carpeta 3271|944).

33—Decreto N.o 3431. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 1.000.00 destinada a atender el importe de obras en el cuartel del Prado. (Carpeta 3436|944).

34—Decreto N.o 3438. — Expidiendo una orden de pago a favor de los señores Stewart Vargas, Cat y Cía., por la suma de $ 11.603.78 importe que se les adeuda por trabajos realizados en la construcción del nuevo cuartel de la ciudad de Colonia. (Carpeta 6143|943).

35—Decreto N.o 3386. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, al señor Coronel Federico Schüsselin. (Carpeta 3|44).

36—Decreto N.o 3387. — Nombrando Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.o 2, al señor Teniente Coronel Raúl Sánchez. (Carpeta 3|44).

37—Decreto N.o 3429. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 500.00 destinada a atender las reparaciones a efectuar en el Polígono de Tiro del Centro de Instrucción de la Marina. (Carpeta 3360|944).

38 al 40—Decreto N.o 3410. — Declarando que el nombramiento efectuado en conjunto, por decreto N.o 3239, a favor del joven Manuel J. Calviño, debe entenderse como realizado a favor del joven Samuel I. Calviño. (Carpeta 3610|944).

41—Patente nacional de navegación mercantil. — Concediendo al vapor nacional "Uruguay", para que pueda salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

42—Decreto N.o 3391. — Destinos de Jefe y Oficiales de la Marina, para prestar servicios en el vapor de la Administración Nacional de Puertos "Colonia".

43—Decreto N.o 3390. — Destinos de Jefe y Oficiales de la Marina, para prestar servicios en las reparticiones y unidad que se mencionan.

44—Mensaje N.o 220 a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al mensaje N.o 342 de ese Alto Cuerpo con el que se adjuntaba, con carácter de devolución, un expediente administrativo.

45 y 46—Decreto N.o 3419. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a efectuar reparaciones en las azoteas de locales del Servicio de Material y Armamento, cuyo costo asciende a la suma de $ 17.500.00, y se atenderá con cargo a los fondos a que se refiere el decreto-ley N.o 10.131. (Carpeta 3427|944).

47—Decreto N.o 3411. — Autorizando la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Servicio de Iluminación y Balizamiento, señores Auxiliar 4.o Antonio López Rivas y Auxilar 4.o Lus Alberto Milán. (Carpeta 3643|44).

48—Patente nacional de navegación mercantil. — Concediendo permiso al buque motor "Santa María Magdalena", para que pueda salir de este puerto y transferirse a Río Grande.

50—Decreto N.o 3432. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitcetura Militar por la suma de $ 1.372.21 importe de la construcción de una cancha de pelota de mano en el Aeródromo "Capitán Boizo Lanza". (Carpeta 3517|944).

51—Decreto N.o 3430. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 655.28 para abonar al Banco de Seguros del Estado el importe de las pólizas de seguro que se indican, contra accidentes del personal obrero. (Carpeta 3518|944).

52—Decreto N.o 3427. — Expidiendo una orden de pago a favor del señor Juez Militar de Instrucción de 3.er turno por la suma de $ 250.00 para refuerzo del rubro "Locomoción para los Jueces de Instrucción" y en las condiciones que se indican. (Carpeta 3568|944).

55—Decreto N.° 3421. — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Prefectura General de Puertos a reforzar el rubro 2.09 "Gastos generales de oficina", en la suma de pesos 500.00. (Carpeta 3621|944).

56—Decreto N.° 3423. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a invertir la suma de $ 3.000.00 en la adquisición de combustibles y lubricantes para los motores y vehículos de ese servicio. (Carpeta 3449|943).

57 al 61—Decreto N.° 3417. — Reforzando el rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios", del Item 3.22—03 en la suma de $ 15.000.00 que se tomará del rubro 3.13 "Manutención de animales", del Item 3.22—01.

62—Resolución N.° 7158. — Otorgando a la señora Juana Josefa Guruchaga de Jardim una pensión mensual de $ 40.00 en su calidad de hija legítima, viuda del Capitán Lucas Curuchaga, (Carpeta 5989|943).

63—Resolución N.° 7159. — Modificando la resolución N.° 5468, en el sentido de que el monto de la pensión acordada a la señora Aida Puentes, debe fijarse en la suma de $ 126.50 mensuales. (Carpeta 1477|943).

64—Resolución N. 7160. — Otorgando a la señora Isabel Brígida Amén de Curuchet, una pensión mensual de $ 15.43, en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente Coronel Graduado, Adolfo Amén. (Carpeta 3387|943).

65—Resolución N.° 7161. — Otorgando a las señoras Moncia Píriz de Rodríguez, Juana Píriz de Castro, Amelia Píriz de Colina y Eloísa Mercedes Píriz de Resler, una pensión mensual de $ 4.22 a cada una, en su calidad de hijas legítimas, casadas, del Capitán Nicasio Píriz. (Carpeta 4241|943).

66—Resolución N.° 7162. — Otorgando a las señoras Manuela Petrona Reyes de Alvarez y Silvestra Zelmira Manuela Reyes de Fariña, una pensión mensual de $ 4.44 y $ 13.32, respectivamente, en su carácter de hijas legítimas, viudas, del Capitán Julio Reyes; reconociéndole a la primera el derecho a acumular la pasividad que actualmente percibe. (Carpeta 5559|943).

67—Decreto N.° 3409 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a contaratar cuatro jóvenes para desempeñar tareas de mensajeros con una asignción diaria de un peso cada uno y quienes deberán poseer bicicleta de propiedad. (Carepta 3546|944).

68—Decreto N.° 3424 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa, los paños y avíos necesarios para la confección de 67 trajes para aula, gorras y capotes, destinados a la Escuela Militar. (Carpeta 3503|944).

69—Resolución N.° 7163. — Otorgando a la señora Epifanía Felicia Batista de Aguiar, una pensión mensual de pesos 50.67, en su calidad de hija legítima, viuda, del Mayor Graduado, Ramón Batista; pudiendo acumular el 50 % de la pensión civil que actualmente percibe. (Carpeta 3622|944).

70—Resolución N.° 7153. — Concediendo al Alférez (R.) Pedro Rinaldi y Pagola una nueva prórroga de licencia, por el lapso de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires. (Carpeta 3258|942).

71—Decreto N.° 3439. — Anulando la orden de pago N.° 323 de fecha 17 de Setiembre próximo pasado, a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 360.00 y autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir dicho importe en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1943. (Carpeta 4767|943).

72—Decreto N.° 3433. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma do $ 3.838.84, destinada al pago de la construcción de un local para la estación localizadora de aeronaves, en Melilla. (Carpeta).

73 al 74—Decreto N.° 3420. — Disponiendo que el Servicio de Intendencia aumente, a partir del 1.° del mes en curso, a $ 3.00, hasta la terminación del contrato, el precio de cada 10 kilogramos de carne que suministra la firma Itzzaina Hnos., al Batallón de Ingenieros N.° 3. (Carpeta 2928|944).

75—Decreto N.° .... — Disponiendo que la Escribanía de Gobierno y Hacienda, proceda a la escrituración del terreno empadronado con el N.° 4428 propiedad de la señorita Selima del Cerro, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de San José, debiéndose expedir una orden de pago a favor del representante del Poder Ejecutivo en la escrituración, por la suma de $ 6.218.96, importe de la compra. (Carpeta 1817|941).

76 al 77—Decreto N.° 3422. — Autorizando al señor Antonio Piegas Da Cunha a transferir al señor Federico Rodríguez Escalada, el avión de su propiedad matrículo CX-ACE. (Carpeta 3711|944).

78—Decreto N.° 3389 en Consejo de Ministros. — Disponiendo que los funcionarios de la Administración Pública que no hayan podido, hasta la fecha, prestar juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo indefectiblemente el día 18 de Julio próximo, a la hora 10 en el local de la Escuela Naval.

79—Resolución N.° 7164. — Otorgando una pensión mensual de $ 18.33 a la señora Telma Estanislada Fernández de Rodríguez Cubiló, en su calidad de hija legítima, casada, del Coronel Américo Fernández. (Carpeta 2251|944).

80—Decreto N.° 3414. — Aprobando el proyecto de Reglamentación de Viáticos, formulado por la Inspección General de Hacienda, para el persoanl del Servicio de Transmisiones. (Carpeta 427|944).

81—Decreto N.° 3437. — Expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de $ 20.600.00, por concepto de obras realizadas por los señores Deana-Vallar en el nuevo cuartel de Salto. (Carpeta 1104|944).

82—Decreto N.° 3436. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 5.106.65 para abonar suministros efectuados a dicho Servicio durante el Ejercicio 1943. (Carpeta 3552|944).

83—Resolución N.° 7152. — No haciendo lugar a lo solicitado por el ex Jefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional, don Jorge Medina Betancort. (Carpeta 3567|940).

84—Decreto N.° 3408. — Nombrando Profesores en el Curso Especializado de Ayudantías de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar. (Carpeta 3786|944).

85 y 86— Resolución N.° 7165. — Otorgando a las señoras Amelia Saravia de Ubilla y María Saravia, una pensión mensual de $ 12.26 a cada una, en su calidad de hijas naturales del General Basilicio Saravia; y declarar que la pensión que disfrutan las señoras Elena B. Saravia de Vázquez, Ildara Saravia de Martirené y Sensata Saravia de Bruno, será de pesos 30.64 cada una. (Carpeta 3530|944).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Lunes 17 de Julio de 1944 — Número 11335

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para enajenar los efectos en desuso que a continuación se detallan: Un lote recortes de género de lana, un lote botines y botas, un lote recortes de suela y cueros. un lote recortes cuero, suelas, botas y botines, un lote gorras de paño, un lote varios efectos redes, cuero, etc., un lote loneta, lona y baldes de lona, un lote banderas viejas, un lote panes de zinc, un lote cirigotes, monturas y mandiles, un lote ropa de paño, un lote cojinillos, jergas y ponchos, un lote con baterías, un lote cantimploras, un lote billares. un lote máquinas talabartero, un lote máquinas perforadoras, un lote piezas mármol, un piano en mal estado, un arado tractor marca Oliver, rastras doble de hierro, ruedas de hierro, máquinas de zapatero, un mimeógrafo, una cabeza de máquina de sastre, un lote de hierros, un auto Buick perfecto estado, un camión Republic, un camión Lancia, un motor armado, una caja cambios, un tambor de discos, una barraca cardan armada, un capot, un volante motor, un carter con cigüeñal, una palanca de freno de mano, una caja de cambios armada, un block cilindro, tres radiadores, 2 campanas de freno, 2 campanas freno cardan, 4 pistones con bielas, una rueda de discos, un carter de motor, una chata de remolque, un lote piezas varias en desuso, cuatro camiones Ford, un camión Republic, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendensia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11430-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de 1 litro, aceite mezcla de 25 a 30 o|o de oliva y 70 a 75 o|o de maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, almidón en cajas, mermelada de durazno, mermelada de tomates, orejones, te, yerba mate en paquetes de 1 kilo, sal fina en bolsitas de 1 kilo, vino tinto en damajuanas, con destino a las Cantinas Militares. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11429-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir calzoncillos cortos blancos, camisetas media manga, toallas de mano, toallas de baño, potes de crema para la barba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11431-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 2.000 metros de loneta blanca número 8. con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.13-11452-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 194.

(Cuenta corriente) Jl.23-11451-v.jl.26.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
En adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir alpargatas loneta color yerba mate, alpargatas loneta color azul, alpargatas loneta color blanca, en numeraciones surtidas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.13-11450-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir 75 metros de manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.8-11414-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir botones corozo negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, broches negros para cuellos, cretona ordinaria, entretela ordinaria satinet rayado de 2 metro de ancho, forro marrón o gris de 1 mt de ancho, con destino a Talleres, para la confección uniformes de asistente, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 hora).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.8-11415-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir cepillos para dientes, género para vestidos en colores surtidos tipo "moletón o franela" jabón en polvo para afeitar, perchas para tropa, tricotas blancas tricotas azules, toallas para baño, lienzo para sábanas, colchas para cama de una plaza, colchas para camas de dos plazas, crea para sábanas, madrás, pañuelos de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11423-v.jl.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — **3.a** SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6 - 1944

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.000 (tres mil) postes de quebracho colorado o urunday, para ser utilizados en la red telegráfica nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Julio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.10-11397-v.jl.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 126 metros de cadena de hierro, nueva, sin contrete, diámetro del eslabón 27 mms., medidas interiores, ancho del eslabón 40 mms. y largo 75 mms., pudiendo ofrecerse cadenas usadas en buen estado, de diámetro mayor que no exceda de 33 mms. y que serán destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Julio de 1944 a las 15 horas en el local de los Servicios de Aprpovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jl.7-11396-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 7: hora 13 y 30, barraca; 13 y 45, especialidades; 14, filtros, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 y 15, material de curaciones, farmacia, etc.; 14 y 30, construcción de una casilla - base para colocación de un rotor para extracción de aire en la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 14 y 45, papel tipo licorista (segundo llamado); 15, máquina fotográfica (segundo llamado); 15 y 15, formol (segundo llamado); 15 y 30 electricidad (segundo llamado); 15 y 45, arroz (séptimo llamado); 16, talco (tercer llamado); 16 y 15, esmaltados, Cif. o Fob (tercer llamado).

Julio 24: hora 13 y 30, papel estracilla y de manteca; 13 y 45, ferretería.

Agosto 21: hora 13 y 45, accesorios para Rayos X, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 aparatos para Rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.14-11454-v.jl.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para dos cargos de médicos pediatras de la División Primera Infancia, dos cargos de nurses para la "Casa del Niño" y tres cargos de visitadoras sociales.

Las bases para intervenir en estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520, donde deberán presentarse las solicitudes en el sellado de práctica, en un plazo que vence el catorce de Octubre próximo a las doce horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-11455-v.jl.17.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para llenar el cargo de maestro de taller de carpintería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez) y dos cargos de ayudantes de albergues departamentales para Rocha y Río Negro.

Las bases para intervenir en estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520, donde deberán presentarse las solicitudes en el sellado de práctica y en un plazo que vence el catorce de Octubre próximo a las doce horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-11456-v.jl.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
PARA LA ADQUISICION
DE UNIFORMES Y GORRAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 24 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-11438-v.jl.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado del gimnasio y salón de actos "Presidente Vargas" de la escuela número 17 de segundo grado "Brasil", de la Capital, pudiendo los interesados adquirir en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780, la carpeta conteniendo el pliego de condiciones, planos, memoria descriptiva, etc., al precio de diez pesos ($ 10.00) cada una, desde el día 10 hasta el 20 del corriente mes.

El acto de apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Corporación, Soriano 1045. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.10-11424-v.jl.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Menaje destinado a las escuelas primarias públicas. Día 20 de Julio próximo a las 15 horas.

2.o Implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en que se realizan prácticas agrarias. Día 21 de Julio próximo a las 15 horas.

3.o Utiles y materiales para las distintas oficinas de la corporación. Día 27 de Julio próximo a las 15 horas.

4.o Mobiliario, menaje y artículos en general para instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República. Día 3 de Agosto próximo a las 15 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados, en la sede de la corporación, Soriano 1045. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.30-11351-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de dos motocicletass nuevas o usadas, con chassis adicional para sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.15-11460-v.jl.26.

DIRECCION DE INDUSTRIAS
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor JULIO ORTEGA, Auxiliar de la Sección Contralor de Metales, de esta Dirección, para que en el plazo de tres días, a contar de la fecha de la presente publicación, se presente a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que de no hacerlo así se considerará que ha hecho abandono de su cargo. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Raúl Costemalle, Ingeniero - Director. — Raúl S. Cruz, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-11459-v.jl.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión a estos Institutos de artículos de "Vestuario para Personal".

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 806, el día 21 de Julio a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.11-11435-v.jl.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a estos Institutos, de 3.000 metros de loneta.

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 806, el día 19 de Julio a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.11-11436-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Nin y González número 4275 y calle Ecuador entre las de Vizcaya y Río de Janeiro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.7-11398-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 17|44, para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de sal gruesa por el término de tiempo comprendido hasta el 31 de Diciembre de 1944.

Se ha señalado el día 25 de Julio de 1944 a las 16 horas, para la apertura de propuestas, que se llevará a cabo en presencia de los señores interesados en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sito en la avenida 18 de Julio número 1225, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Julio de 1944.

(Ccuenta corriente) Jl.14-11457-v.jl.26.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 72.000 MEDIDAS CUADRADAS DE PINO BRASIL.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 1) 7.500 medidas cuadradas de tirantillos de 0.025 x 0.05; 2) 21.000 medidas cuadradas de tablas de encofrado de 0.025 x 0.15; 3) 6.100 medidas cuadradas de tirantes de 0.05 x 0.075; 4) 3.400 medidas cuadradas de tirantes de 0.05 x 0.10; 5) 10.000 medidas cuadradas de tablones de 0.05 x 0.30; 6) 4.000 medidas cuadradas de tirantes de 0.075 x 0.075; 7) 20.000 medidas cuadradas de tirantes de 0.15 x 0.225, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, en Montevideo, y en las sucursales del Banco de la República en las ciudades de Rivera y Paso de los Toros.

Las propuestas se recibirán simultáneamente en la Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 217 y en las sucursales del Banco de la República en Rivera y Paso de los Toros, el día 29 de Julio de 1944 a las 10 horas y serán abiertas, posteriormente, el día 31 de Julio de 1944 en las oficinas de la Rione, calle Wáshington número 317, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jl.13-11447-v.jl.25.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 6.690 METROS CUADRADOS DE 0.0254 DE ESPESOR DE MADERA DE PINO NACIONAL.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 1) 697 metros cuadrados de tirantillos de 0.025 x 0.05; 2) 1950 metros cuadrados de tablas de encofrado de 0.025 x 0.15; 3) 567 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.075; 4) 316 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.10; 5) 930 metros cuadrados de tablones de 0.05 x 0.30; 6) 370 metros cuadrados de tirantes de 0.075 x 0.075; 7) 1860 metros cuadrados de tirantes de 0.15 x 0.225, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 28 de Julio de 1944 a las 16 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jl.13-11446-v.jl.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 16 para el aprovisionamiento de 8.000 kilogramos de conserva de tomates hasta el 31 de Diciembre de 1944.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 24 de Julio a las 16 horas, en presencia de los proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, ubicado en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Julio de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.13-11443-v.jl.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1997
Venta de termóstatos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 del corriente, inclusive, la venta de 87 termóstatos en desuso, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, *Mercedes 962, todos los días* hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 8 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-11439-v.jl.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2014
Venta de alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 20 del corriente, inclusive, la venta de 10.000 kilos, aproximadamente, de alambre de cobre electrolítico usado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Julio 8 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-11440-v.jl.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2007
Venta de cuellos para lámparas de arco
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 del corriente, inclusive, la venta de 121 cuellos para lámparas de arco, parte superior, con su dispositivo de relojería y bobinados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 8 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-11441-v.jl.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2012
Lámparas indicadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 2.500 lamparitas indicadoras para cuadro conmutador telefónico para 24 y 60 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Julio 6 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.8-11413-v.jl.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1074

Llámase a licitación pública para la confección de almanaques para el año 1945.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 517, el día 17 de Julio de 1944, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.8-11418-v.jl.17.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1073

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Divisón Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.6-11388-v.jl.17.

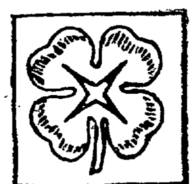
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO M. PORTELA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Yaro número 1217, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para carátula de almanaque movible, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.6-5557-v.jl.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42605. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Otto Rabe y Compañía, Sociedad Comercial Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.25 Jl.15-5687-v.jl.27.

ACTA N.o 42621. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Alfred D. McKelvy Company, con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Seaforth!

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.15-5773-v.jl.27.

ACTA N.o 42600. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BIG - BEN", para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.90 Jl.15-5809-v.jl.27.

ACTA N.o 42601. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a (según se detalla). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.13-5766-v.jl.25.

ACTA N.o 42620. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Agraria Industrial, Sociedad Anónima (C A I S A), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C A I S A", para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5768-v.jl.25.

ACTA N.o 42604. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Hugo Ugartemendía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RENACIMIENTO", para distinguir artículos de la clase 7.a, — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Jl.13-5655-v.jl.25.

ACTA N.o 42575. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Arriagada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHILOE", para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.6-5556-v.jl.17.

ACTA N.o 42614. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Standard Umbreakable Watch Crystals Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.13-5737-v.jl.25.

ACTA N.o 42597. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Raúl Senin, y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLD MAN", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5774-v.jl.25.

ACTA N.o 42607. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "MECHANICS", para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-5715-v.jl.24.

ACTA N.o 42609. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "PULLMORE", para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-5713-v.jl.24.

ACTA N.o 42608. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BORG & BECK

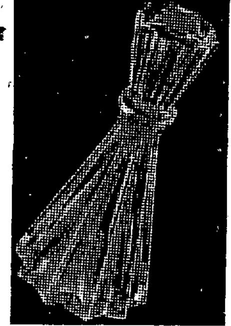
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.12-5716-v.jl.24.

ACTA N.o 42595. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor A. M. Whitaker, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VAPENET", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-5637-v.jl.21.

ACTA N.o 42589. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.10-5632-v.jl.21.

ACTA N.o 42594. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Gaya, Pérez y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.10-5633-v.jl.21.

ACTA N.o 42590. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.10-5640-v.jl.21.

ACTA N.o 42580. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOREL - COURVOISIER", para distinguir artículos de la clase 18.a. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1 00 Jl.7-5555-v.jl.19.

ACTA N.o 42584. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AVITANA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.90 Jl.8-5613-v.jl.20.

ACTA N.o 42602. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha los señores Colombino Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "AVON", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5769-v.jl.25.

ACTA N.o 42611. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Baldomero Miguel Lodeiro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DARLING", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5770-v.jl.25.

ACTA N.o 42554. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROYAL", para distinguir artículos de la clase (aparatos de radio, sus accesorios y demás artículos comprendidos en la clase 12.a.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.7-5602-v.jl.19.

ACTA N.o 42585. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11 00 Jl.8-5612-v.jl.20.

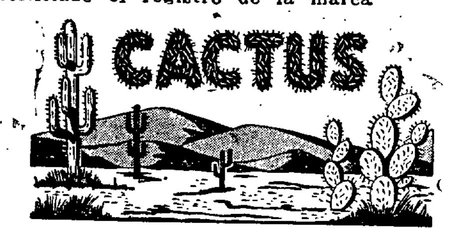
ACTA N.o 42581. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Centaur Company Limited, de Windson (Canadá), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.6-5558-v.jl.17.

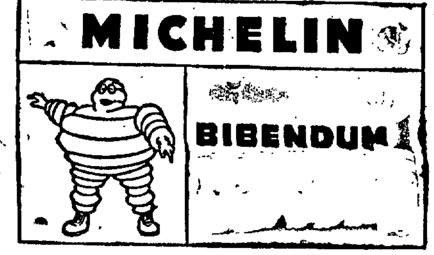
ACTA N.o 42592. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Casa Morixe" - Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.10-5638-v.jl.21.

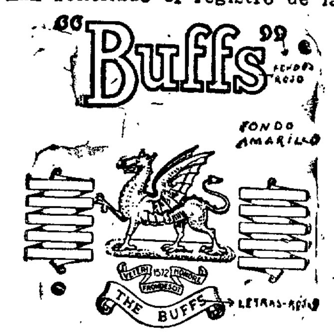
ACTA N.o 42573. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por M. Michelin y Cía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a. a 5.a, 8.a a 10.a, 13.a y 15.a a 25.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.20 Jl.6-5466-v.jl.17.

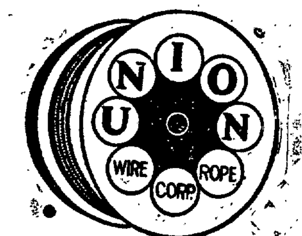
ACTA N.o 42599. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la firma Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.11-5690-v.jl.22.

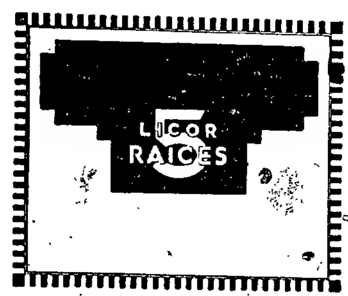
ACTA N.o 42598. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Unión Wire Rope Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con fábrica en Tulsa, Oklahoma y con oficina principal en Kansas City, Missouri (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.11-5691-v.jl.22.

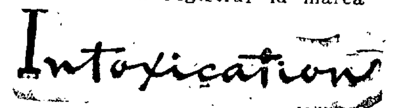
ACTA N.o 42603. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Jl.11-5693-v.jl.22.

ACTA N.o 42588. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.

$5.50 Jl.10-5634-v.jl.21.

ACTA N.o 42587. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.10-5641-v.jl.21.

ACTA N.o 42618. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. Wix and Sons, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca "KENSITAS", para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 Jl.13-5740-v.jl.25.

ACTA N.o 42622. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Alfred D. McKelvy Company, con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



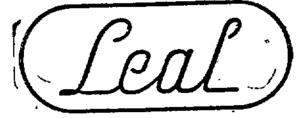
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.15-5772-v.jl.25.

ACTA N.o 42610. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Jl.12-5714-v.jl.24.

ACTA N.o 42623. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Víctor A. Lacava, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jl.13-5767-v.jl.25.

ACTA N.o 42619. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de esta ciudad (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MERCUROFILINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-5739-v.jl.25.

ACTA N.o 42582. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Shell - Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

TEEPOL

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (sales de éter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.7-5598-v.jl.19.

ACTA N.o 42593. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por "Juan Balerio" (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.10-5635-v.jl.21.

ACTA N.o 42617. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. Wix y Sons, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.13-5738-v.jl.25.

ACTA N.o 42596. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de A. M. Whitaker, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PULCROL", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-5636-v.jl.21.

ACTA N.o 42591. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-5639-v.jl.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6063. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material luminescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-5797-v.jl.26.

ACTA N.o 6064. — Montevideo, Julio 11 de 1944 — Con esta fecha el señor Harry Muller, de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificador de velocidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-5788-v.ag.2.

ACTA N.o 6062. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Alejandro Clavier, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de propaganda dentro de la esfera de un reloj", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.12-5731-v.jl.24.

ACTA N.o 6061. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Luis Enrique Antuñano, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito supresor de ruidos para aparatos de radiotelefonía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.10-5642-v.jl.21.

ACTA N.o 6060. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Georges Charles Schule, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de compresor para la alimentación de aire a presión a los neumáticos de automóviles, camiones y vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Jl.8-5615-v.jl.20

ACTA N.o 6059. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Georges Charles Schule, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la alimentación de aire a presión a los neumáticos de automóviles, camiones y vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$8.00 Jl.8-5614-v.jl.20.

ACTA N.o 6057. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Uincharger Corporation, de Sioux City (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en relays para regular la carga de baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.6-5559-v.jl.17

ACTA N.o 6058. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha el señor Enrique Howard Fuller, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador de combustibles líquidos gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.6 6527-v.jl.17

ACTA N.o 885. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Haladjian, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fresas que se usan exclusivamente en la industria del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$11.00 Jl.1.o-5411-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 444

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Hospital de Clínicas (suministro de artefactos sanitarios complementarios), Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Carlos F Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11445-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 443

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11444-v.jl.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 72 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de maíz y alfalfa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.
Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.10-11422-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 70 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de leña en rolos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.
Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección
(Cuenta corriente) Jl.13-11442-v.jl.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.
$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de A) Artículos de cristalería, y B) Artículos de loza y porcelana, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada oficina, a las quince horas, los días 17, y 19 de Julio respectivamente.
(Cuenta corriente) Jl.15-11461-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
(Adquisición y montaje de un generador)
Licitación N.o 177

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de montaje de un generador a vapor con destino al Servicio de Necropsias de la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el 17 del mes corriente a la hora 14 y 30.
Precio del pliego: $ 0.30. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.15-11458-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 8

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la pavimentación con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre camino Melilla y calle Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 24 de Julio del corriente ao a la 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl 7-11408-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 7

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número dieciséis de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 20 de Julio próximo a la 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.7-11407-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Rohaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefatura.
$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.
$74.90 My 6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporitl, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia R. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queirez, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.
$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por segunda y última vez, hasta el día viernes 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas en punto, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptos propongan precios por el mil de éstas; de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.
Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y será abiertar en presencia de los interesados y se abrirán con los presentes. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 8 de 1944. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11448-v.jl.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR LA CARRETERA JOAQUIN SUAREZ - CARRETERA MONTEVIDEO - COLONIA.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del ramal de acceso desde la carretera a Colonia a la localidad de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que corresponden a la obra.
Los planos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.
Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y acompañadas de la documentación que exige el pliego particular de condiciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 de Julio próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 29 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.5-11385-v.jl.24.

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación.
Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General. — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente. — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11489-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE ESCUDO MUNICIPAL

La Intendencia Municipal de Soriano llama a concurso para la presentación de proyectos de Escudo Municipal, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.
Los proyectos se recibirán en Mercedes, en el local de la Intendencia Municipal, hasta el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas, fecha en que indefectiblemente se cerrará el plazo de admisión.
Para juzgar el mérito de los trabajos presentados la Intendencia integrará un jurado compuesto de tres miembros nombrados: uno por la Intendencia Municipal, otro por la Junta Departamental y un tercero por los artistas que intervengan en el concurso, siendo su fallo inapelable. — Mercedes, Junio de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$21.60 Jl.3-5232-v.jl.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 15 de 1944
4.a Sección

HELMUT BERLAK, 33 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 834,

y GRETE HEUMANN, 21 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada Andes 1220.

7.a Sección

TEYDE MONZON, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Atahona 4408, e IRMA AIDA PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1444.

12.a Sección

JORGE BARBOZA, 52 años, viudo, foguista, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1378, y JOSEFA VIÑA, 55 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 2081.

14.a Sección

RODOLFO JOSE RAFFO PUPPO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3360, y SUSANA COSTEMALLE BASTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3353.

24.a Sección

JOSE FRANCISCO DELSA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pastoriza 1426 (apartamento 3), y PAULINA JUANA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1426.

GUILLERMO ABDALA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mac Eachen 1598, y MARIA FLORINDA LEIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1598.

$2.00 Pip.-v.jl.19.

Montevideo, Julio 14 de 1944

5.a Sección

RANDOLFO EMILIO HERRERA, 34 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Río Negro 1318, e IRENE VIEL, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Río Negro 1318.

10.a Sección

GUILLERMO GONSALVES, 35 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Tabobá 3915, y CARMELA GIULIANO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Tabobá 2715.

JOSE GARCIA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carrasco 4364, y CATALINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4364.

JULIAN WASHINGTON MENDEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3381, y JOSEFINA GARRIDO, 24 años, soltera, española, domiciliada Ayuí 3381.

ERNESTO OMAR UBAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pousseau 3921, y ANGELITA JOAQUINA MENENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2688.

16.a Sección

JULIO CESAR PAREDES, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino de los Orientales sin número, y ERCILIA ARTEMIA BACARDAC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 1801.

ITALO RICARDO VACCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 528, y MARIA TERESA VACCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 528.

MIGUEL GARCIA HERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 54, y DELIA FERRARI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 470.

RAMON ADEMAR LAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 5 número 6679, y MARIA ANTORIA, 17 años, soltera, oriental domiciliada calle 5 número 6679.

21.a Sección

JUAN JOSE TOSI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4626, AMELIA ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4525.

GINO CELLI, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Senen Rodríguez 4629, y MARIA LUISA MARCORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4629.

ANTONIO NEBULONI, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4907, e HILDA LAMBERT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 24.

JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4627, y MARIA CRISTINA ALBARENGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1379.

$2.00 Pip. v.jl.17.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ELISA MASLIES DE LONGINOTTI y de don RICARDO JOSE LONGINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.15-5742-v.jl.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesiones de Feliciano Gómez, Benjamín Gómez, Ramona Presa o Preza de Gómez, Celiar o Celial Gómez y de Feliciano Gómez (hijo) o Feliciano Gómez Presa", se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO GOMEZ (hijo) o FELICIANO GOMEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Jacinto Gómez para que comparezca a estar a derecho en todas las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Jl.13-5741-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos del término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-5548-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$17.50 Jn.11-4843-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de GERMAN RODOLFO SPANGENBERG, que aparece en dicha partida como "divorciado 2das nupcias", debiendo decir casado con María Eugenia Mas de Avala por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.80 Jn.30-5372-v.jl.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO Segunda copia. Ejecución de hipoteca" (Libro 40, Folio 35), se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez el 21 de Diciembre de 1918 en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien: El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88030 designado con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 me[illegible] 60 decímetros 98 centímetros, lindados así: 9 metros de frente al Noreste al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros; la línea del Nordeste mide 28 metros 54 centímetros y separa del solar número 6 a don Andrés Martínez Alvarez; 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 6, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de don Vicente Montebello, y 29 metros 35 centímetros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigert. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio a sus efectos (artículos 307 y 308 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 25 de 1944. — Luis E. Fontana

$94.60 Jn.16-4955-v.jl.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIAZIR FORES DE PINTOS o DELIAZIR FEROS ESPINA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1944. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.15-5810-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRAGORIO AHEDO o HAEDO y de MICAELA DURAN DE HAEDO o AHEDO, citándose a Miguel Angel Parodi Ahedo y demás herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.14-5806-v.ag.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "MACHADO (DOMINGO). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Domingo Machado, designándose curadora del mismo a su esposa legítima, Amalia Folle de Machado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.10-5647-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-5578-v.jl.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIMA DE PINEIRO o PINEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.14-5805-v.jl.26.

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BLENGIO DE NANDIN y ALBERTO NANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. *Se habilitó* el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.12-5770-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.12-5728-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRADO o PRADO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.10-5630-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BUSCAGLIA DE PAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.8-5628-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE ARMAS DE GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.8-5627-v.jl.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Raymundo Marcos Alcime Alsina y llenar el requisito de la conciliación. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Jl.6-5426-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAS o GREGORIO SANTIAGO CASAS o GREGORIO CASAS ARAUJO o GREGORIO SANTIAGO CASAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5577-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o JUAN HECTOR TRABUCATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5574-v.jl.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a sus hijos José, Juana, Graciana y Dominga para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.70 Jl.5-5495-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA AMELIA GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.13-5743-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTAÑO DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5700-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BLAS o CARMELO o CARMELO BLAS PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5677-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de JUAN PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5678-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA CARMEN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5679-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PENA o JUAN PENA SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5680-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SERRENTINO DE MORESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.13-5681-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PENINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5682-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR LLANEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5683-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DE FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5684-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.8-5624-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o MARIA o ALEJANDRINA LAGUILLON DE OLDENBURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.8-5606-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO VICTORINO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5530-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPO o MARIA LUISA CAMPO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5532-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA o CLODOMIRA APOLINARIA CHILDE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5533-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO NAZARENO o JUAN AUGUSTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5534-v.jl.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Instancia de quinto turno: ROBERTO GORLERO BACIGALUPI, domiciliado en Treinta y Tres número 1460, a usted dice: A fin de obtener el título de escribano, conforme lo prescribe la ley, vengo a producir la información de vi-

da y costumbres a cuyo efecto solicito del Juzgado se interrogue a los testigos escribanos Julio C. Musso Barretto y Javier Fitipaldi, domiciliados en 25 de Mayo 477 y Treinta y Tres número 1460, los que serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si me conocen, desde cuándo y si soy persona honesta y de buenas costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Pido se ordene la publicación de los edictos. Para todo solicito habilitación de la feria judicial. — Roberto Gorlero Bacigalupi". — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.00 Jl.6-5538-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.8-5531-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ELIDIA YUSTE o GIUSTE o GIUSTI DE SOBREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.6-5535-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.6-6536-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO SANZ o SANES o SANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.6-5537-v.jl.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwig Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Jn.22-5069-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sext turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO GHISLIERI o GHISILIERI o GHISIGLIERI y de don ALFREDO CONSTANTINO GHISLIERI o GHISILIERI o GHISIGLIERI, citándose a los herederos, y demás acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo., Junio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.30 Jl.1.o-5407-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra. Calificación" (Lo. 81. Fs. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: ALBERTO E. ABDALA, domiciliado en Sarandí 475, dice: Que aspirando a obtener el título de procurador viene a solicitar, de acuerdo con el artículo 239 del C. O. T., se interrogue a los señores Héctor Tusso y Jorge Cassanello, sobre la honradez y costumbres morales del compareciente. Los testigos comparecerán al Juzgado sin citación previa. Quiera proveer de conformidad. — Alberto E. Abdala". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$10.00 Jl.6-5538-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y BERNARDO PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$20.60 Jl.5-5508-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado TOJWA OBARZANSKI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Szejwa Ruchla Hoch, por aparecer en ella el exponente con el nombre y apellido de Theo Oberzelnski en lugar de Tojwa Obarzanski, y la señora con el nombre de Rosa en vez de Szejwa Ruchla. En la partida de nacimiento de su hijo Yankel aparecen los mismos errores que en la partida de matrimonio aludida, pues debe decir Tojwa Obarzanski y Szejwa Ruchla, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$15.40 Jl.1.o-5378-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PECEGO DE GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la feria actual a estos efectos. — Artigas, Julio 3 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Jl.12-5718-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Eufronio F. Ramos y Héctor Vasconcellos, en representación de los sucesores de don BERNARDINO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de bautismo (nacimiento) de Emilia: figura ésta con el nombre de Emilia Eustaquia cuando su nombre en realidad es el de Emilia Fagúndez; 2.o Partida de bautismo de Cirino: aparece este nombre escrito con "y" griega cuando en realidad debe serlo con "i" latina; 3.o Partida de bautismo de Francisco: aparece éste como hijo de Bernardino Alves Fagúndez cuando en relidad su padre se llama solamente Bernardino Fagúndez; 4.o Partida de bautismo de Leopoldina: corresponde hacer la misma corrección que en la partida anterior; 5.o Partida de bautismo de Martín: el padre de éste aparece como Bernardino Alves Fagúndez y la madre como Agueda Antonia de los Santos cuando deben aparecer como Bernardino Fagúndez y Agueda de los Santos; 6.o Partida de bautismo de María: aparece ésta como María Luciana y su padre como Bernardino Alves Fagúndez cuando debe decir María Fagúndez y Bernardino Fagúndez, respectivamente; 7.o Partida de bautismo de Arminda: hay que hacer la corrección en cuanto al nombre del padre: donde dice Bernardino Alves Fagúndez debe decir Bernardino Fagúndez; 8.o Partida de bautismo de Alcides: debe decir este nombre y no Alsirio, como aparece en él, pues así claramente surge de la declaración de su padre, formulada en su testamento, agregado a los autos sucesorios respectivos; 9.o Partida de nacimiento de Amelia, que aparece con el nombre de Amalia, que debe substituirse por el de Amelia, por ser el verdadero; 10.o Partida de nacimiento de Hortencio, en que este nombre aparece sin "H" cuando en realidad es con ella; 11.o Partida de nacimiento de Fermiana: aparece ésta como Fermina cuando en realidad debe ser Fermiana. A los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada a estos efectos, la próxima feria. — Artigas, Junio 22 de 1944. — Raúl D. Queiruga, Actuario.
$42.00 Jl.12-5712-v.jul.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertusa de las sucesiones de DONATO LABRAGA y HERMENCIA LUCHINETTI DE LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.14-5804-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los fectos de esta publicación se habilita la feria menor. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.12-5729-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA VIDAL DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.10-5629-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO HONTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.8-5608-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.7-5575-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NACIMIENTO CUADRADO o FRANCISCO DO NACIMIENTO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.11-5698-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.10-5623-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO DE LIMA o LUIS M. DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5580-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO LOTITO y LUCIA LOTITO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5571-v.jl.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en los autos caratulados "EVA ALEJANDRINA BASIL. Rectificación de partida" (Libro 21. Folio 417), se hace saber a los que tengan interés en ello que ante este Juzgado, en los mencionados autos, se ha presentado don Felipe Basil solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Eva Alejandrina Basil, por aparecer en ella como nacida el 17 de Setiembre de 1932 cuando en realidad nació el 17 de Setiembre de 1930. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para la publicación de este edicto. — Melo, Junio 2" de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Jl.1.o-5375-v.jl.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en los autos "BENJAMIN GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lo. 21. N.o 800. Fo. 521), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Benjamín González solicitando la rectificación de las partidas que se mencionan y en la forma que se expresa: En la de casamiento de sus padres dice que la contrayente es Ana Felicidad, hija natural de Ana Felicidad. En la de nacimiento de Natalia dice que la madre es Ana Felicidad y los abuelos maternos desconocidos. En la de nacimiento de Benjamín aquélla figura como Felicidad Almeida y los abuelos maternos de Benjamín González, Gerónimo Almeida y Zelmira Pacheco. En la de nacimiento de Tolentino aparece como Ana Felicidad González, sus padres como Luis González y Eulogia Reyes, figurando como abuelos paternos Gerónimo González y Zelmira Pacheco, debiendo establecerse en todas ellas, en vez de Ana Felicia Pacheco y sus padres como Zelmira Pacheco y desconocidos, que es como corresponde, y en la de Tolentino, además debe decir que sus abuelos paternos son Lino González y Eulogia Reyes, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilita el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Jl.7-5579-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACHINI o JUAN P. BACHINI o JUAN PEDRO BACHINI BARBERI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado menor. — Colonia, Junio 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jl.8-5619-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor actual a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 1.o de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.12-5724-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Indalecia Olivera de Olivera con ARTIGAS OLIVERA. Divorcio" (Lo. 15. N.o 162. Fo. 321), se cita, llama y emplaza al demandado Artigas Olivera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Junio 12 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.6-5525-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se deja constancia que queda habilitado el feriado menor. — Trinidad, Junio 30 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.6-5553-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ESTEVEZ DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.12-5725-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FLOIRANA o EUGENIA o EUGENIA FROILANA FERREIRA DE OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 24 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$10.50 Jl.10-5420-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Juan José Vertiz se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BALTASAR ALZATI o BALTAZAR ALZATI, MARIA ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA DE ALZATTI, JUAN ALZATI o JUAN ANTONIO ALZATI, FLORA ALZATI o DOMINGA FLORA ALZATI, MARIA ALZATI DE ARANDIA o MARIA SEVERINA ALZATI DE ARANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza expresamente a Arturo Alzati Botta sus herederos o sucesores y especialmente a sus hijos Emilia Delfina, María Antonia y Arturo Enrique Alzati bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$29.10 Jl.3-5485-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5759-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AMINTA GERMANA ETCHEVERRY VILLAURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5756-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5757-v.jl.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 24 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz

$6.80 Jl.13-5758-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en el expediente caratulado "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión ISIDRO HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. N.o 97. Fo. 58), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante: Isidro Hernández (hijo), Pompilio Hernández, Isabel Hernández, Dámasa Hernández, Quiteria Hernández, Zulema Hernández y Manuel Hernández, como también a Laureana, Emiliano y Delfino Pintos Olivera, sucesores de Juana Moreno, cuyos derechos sobre la expresada sucesión transfirieron a don Isidro Hernández, con fecha dos de Setiembre de mil novecientos seis, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 2362, propiedad de la sucesión de Isidro Hernández, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se ha habilitado la feria actual a los efectos de estas publicaciones. — Aiguá, Julio 3 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.10-11427-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA VIOLA DE CAFARO y CARMEN VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria judicial del mes de Julio próximo venidero, a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.00. Jl.6-5564-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber a don ELOY BACINO CARBONEL, a don JUAN BACINO CARBONEL, a don MARCELINO BACINO CARBONEL, a doña GENOVEVA BACINO CARBONEL DE HUERTAS, a doña MARIA GREGORIA RAMOS BACINO, a Da. JULIA RAMOS BACINO de OTORMIN, a Da. ELOISA RAMOS BACINO DE ALMIRON, a don ISAIAS BACINO CARBONEL y a don MANUEL RAMOS BACINO, que en los autos caratulados: "Juan Bacino, Isabel Carbonel de Bacino, Petrona o Petrona Ramona Reyes de Bacino y Andrea Bacino. Sucesiones". (Lo. 15; N.o 345; Fo. 554), se ha dictado el auto que a la letra dice así: "N.o 3042. Fray Bentos, Junio 20 de 1944. — Vistos: Con el Sr. Fiscal: (dictamen N.o 428 de fs. 171 v. y 172) y atento a lo dispuesto por auto N.o 1211 de fs. 139 y vta. y demás resultancias de autos, se declara: Que corresponde seguir este juicio en rebeldía de los representados por el procurador fallecido, (Art. 843 Código de P. Civil) siempre que medie petición expresa en autos. Solicítese en la forma pedida el testimonio de la partida de defunción de don Damián Figueira y vuelvan. — Dieux, Lo proveyó y firmó, etc. Mario Durañona Escribano.". Se previene que la petición expresada fué solicitada y recayó el siguiente auto: 3157. — Fray Bentos, Junio 23 de 1944. — En todo como se pide, siendo cierto. — Dieux. Lo proveyó y firmó, etc. — Mario Durañona, Escribano

no'. Se hace constar que ha sido habilitada
la próxima feria Judicial a los efectos de
esta publicación. — Fray Bentos, Junio 30
de 1944. — Mario Durañona, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.10-11428-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto
Juez de Paz de la 1.a sección del Departa-
mento de Río Negro, dictada en los autos
caratulados "Banco de la República Orien-
tal del Uruguay contra ALEJANDRO SALO-
MON SOLTESZ o ALEJANDRO S. SOLTESZ
Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza
a don Alejandro Salomón Soltesz o Alejan-
dro S. Soltesz o a sus herederos para que
comparezcan a estar a derecho en estos au-
tos dentro del término de noventa días, ba-
jo apercibimiento de nombrárseles defen-
sor de oficio (artículos 282, 297 y concor-
dantes del Código de P. Civil). Se hace cons-
tar que ha sido habilitada esta feria a los
efectos del emplazamiento. — Fray Bentos
Junio 6 de 1944. — Mario Echenique, Juez
de Paz.

$27.60 Jl 11-5702-v ag 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rivera
doctor don Tomás W Tadeo se cita y em-
plaza por el término de noventa días a
doña GIOVANNINA ORRIGONI para que
comparezca ante este Juzgado a estar a
derecho y a llenar el requisito de concilia-
ción en el juicio que por divorcio le ha
iniciado su esposo don Mario Rizzi, bajo
apercibimiento de nombrársele defensor de
oficio (artículo 310 del Código de P. Civil)
habiéndose, a los efectos del término, ha-
bilitado la próxima feria menor del corrien-
te año. — Rivera, Junio 15 de 1944. — Víc-
tor Anza, Actuario.

$24.00 Jn 26-5251-v.jl.31.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia de Rivera,
se hace saber la apertura de la sucesión
de FERMIANA NASCIMENTO DE TECHE-
RA o FERMIANA NASCIMENTO FERREI-
RA DE LIMA DE TECHERA o TECHEIRA
o TEIXEIRA, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. Se hace constar que a los efectos de
las publicaciones se ha habilitado la pre-
sente feria judicial. — Rivera, Julio 4 de
1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Jl.14-5802-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha,
dictada en el expediente caratulado "AR-
MINDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO y DORO-
TEA VALENTINA DOMINGUEZ. Prescrip-
ción adquisitiva", se cita, llama y emplaza
por el término de noventa días a Isidro Yar-
za, Enrique Arboleya y Dolores Uriarte, sus
sucesores o causahabientes a títulos uni-
versal o particular y, en general, a to-
dos aquellos que por cualquier concepto se
consideren con derechos a las sobras exis-
tentes en los siguientes inmuebles: A) Una
fracción de campo de pastoreo y sus mejo-
ras de propiedad de Armida Domínguez de
Virginio, ubicada en la 8.a sección judicial
de Rocha, empadronada con el número 4900
y que, según operaciones de mensura y di-
visión practicadas por el agrimensor Osval-
do Olivera, a las cuales se hace referencia
en el plano levantado por el mismo agri-
mensor e inscripto en la Inspección Técni-
ca Municipal de Rocha el 17 de Junio de
1922, en cuyo plano se halla señalada con
el número 3, se compone de doscientas cua-
tro hectáreas nueve mil doscientos veinte
metros noventa y cinco decímetros y lin-
da: por el Norte, con la fracción número 2,
de Delia Domínguez de Larrañaga; por el
Este, con campo que fué de Mercedes Cas-
tro; por el Sur, con predio de Florencio
Fernández, y por el Oeste, con la fracción
número 1, de Dorotea Valentina Domínguez;
y B) Una fracción de campo de pastoreo y
sus mejoras, de propiedad de Dorotea Va-
lentina Domínguez, ubicada en la misma
sección y Departamento que la anterior,
empadronada con el número 1427 y que, se-
gún las operaciones de mensura y división
practicadas por el agrimensor Osvaldo Oli-
vera y plano ya referidos, en el cual se
halla señalada con el número 1, se com-
pone de doscientas veintiocho hectáreas, sie-
te mil cuatrocientos treinta y un metros
diez decímetros, descontada el área ocu-
pada por la servidumbre que la atraviesa,
y linda: por el Norte, con campo de la Su-
cesión Francisco Solari; por el Este, con
las fracciones números 2 y 3, de Delia Do-
mínguez de Larrañaga y de Armida Do-
mínguez de Virginio; por el Sur, con pre-
dios de Florencio Fernández y de la Su-
cesión Francisco Solari, y por el Oeste, con
campos de las sucesiones Luis M. Pérez
y Francisco Solari, para que dentro del alu-
dido término comparezcan por sí o por apo-
derado constituído en forma a estar a de-
recho en estos autos, bajo apercibimiento
de nombrárseles defensor de oficio con quien
se llenaría el requisito de la conciliación. Se
hace constar que a los efectos de este em-
plazamiento ha sido habilitada la próxima
feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. —
Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Jl.10-5643-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de
AQUILINO o QUILINO FERNANDEZ, ci-
tándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados y especialmente a los pre-
suntos herederos del causante: Dorotea o
Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia o
Antonia Bernardina Fernández, sus suceso-
res o causahabientes para que comparezcan
dentro del término de noventa días a dedu-
cir en forma sus derechos ante este Juzga-
do, bajo apercibimiento de nombrárseles cu-
rador de bienes que los represente y con
quien se seguirá el juicio. Se hace constar
que a los efectos de esta publicación se
ha habilitado la próxima feria menor. —
Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M.
Rubert, Escribano.

$30 00 Jl.7-5590-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de segundo
turno, se hace saber la apertura de la su-
cesión de RUBEN OMAR GARCIA, citándo-
se a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado, habilitándose la
feria menor al solo efecto de su publicación.
— Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'An-
gelo, Actuario.

$5.40 Jl.10-5650-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de segundo
turno, se hace saber la apertura de la su-
cesión de ANSELMO VARELA, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos an-
te este Juzgado, habilitándose la feria me-
nor al solo efecto de la publicación. — Sal-
to, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo,
Actuario.

$5.40 Jl.10-5651-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión de DOMINGO GUTIERREZ VI-
ÑA o DOMINGO GUTIERREZ, citándose a
los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado, habiéndose habilitado la
feria judicial menor a los efectos de las
publicaciones. — San José, Julio 6 de 1944.
— Juan A. Pou, Actuario Interino.

$6.00 Jl.15-5812-v.jl.27

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
las sucesiones de CARLOS MOREIRA y JUA-
NA DELGADO DE MOREIRA, citándose a
los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado, habiéndose habilitado la
feria judicial menor a los efectos de las
publicaciones. — San José, Junio 21 de 1944.
— Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.15-5813-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
las sucesiones de ANDRES STABILE, AN-
DRES STABILE SIMONE o ANDRES STA-
BLE, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado Se
habilitó el feriado menor a los efectos de
las publicaciones y emplazamiento. — San
José, Junio 29 de 1944. — Humberto Pou,
Actuario.

$6.00 Jl.7-5360-v.jl.19

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de San José,
doctor don Angel de la Fuente, se hace sa-
ber al público que ante este Juzgado se ha
presentado el siguiente escrito: "Señor Juez
Letrado de Primera Instancia: JULIA ELE-
NA CHAPPER DE PERERA, con domicilio
en la calle Becerro de Bengoa 679, al señor
Juez digo: Que vengo a producir la infor-
mación para optar al título de escribana,
a cuyo efecto declararán los testigos escri-
bano Hugo Sierra Díaz y doctor Mario Fer-
nández, domiciliados en la calle Colón 775
y Becerro de Bengoa 661, respectivamente,
respecto a mi honradez y costumbres mora-
les. Sírvase el señor Juez, previa publica-
ción, agregación de los diarios sin necesi-
dad de escrito y vista Fiscal, aprobar esta
información y ordenar se me expida testi-
monio. — Julia Elena Chapper de Perera".
Se habilitó el feriado menor a sus efectos.
Y a los efectos legales se hace esta publi-
cación. — Humberto Pou, Actuario.

$12.25 Jl 13-5761-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión de JOSE AFONZO o AFONSO,
citándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado Se habilitó la
feria judicial menor a los efectos de las pu-
blicaciones. — San José Julio 3 de 1944. —
Humberto Pou, Actuario.

$5.60 Jl.7-5582-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión de JUAN JESUS BOZZOLASCO o
JUAN BOZZOLASCO o BOSSOLASCO o BUZ-
ZOLASCO, BUZZALASCO o VOSOLASCO o
USULASCO, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. Se habilitó la fe-
ria judicial menor a los efectos de las pu-
blicaciones. — San José, Junio 30 de 1944.
— Humberto Pou, Actuario.

$6.50 Jl.7-5583-v.jl.19.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado
de Primera Instancia de San José, doctor
Angel de la Fuente dictada en autos: "Su-
cesión PATRICIO FRONTAN y otros Se-
gundas copias Lo. 11. Fo. 48", se hace sa-
ber, que ante este Juzgado se ha presen-
tado don César E. Pérez, por don Onofre
Frontán y Prudencia Frontán de Cernuschi
y el doctor don Salvador Estradé, por la
Hermandad "Hijas de María Auxiliadora",
solicitando la obtención de segunda copia
de la escritura de compraventa que en esta
ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887,
autorizó el escribano don Sixto Dela Han-
ty, la que fué inscripta en el Registro de
o sea una fracción de campo situada en la
ventas Departamental, con el número 293,
séptima sección judicial del Departamento,
en la chacra 2, en el grupo 10 de la segun-
da fracción del ejido, que doña Josefa Me-
néndez de Frontán, en estado de viu-
dez, adquirió de don Román Fron-
tán, con una superficie de 7 hectá-
reas 3.173 metros 1.991 centímetros
cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio
Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán;
al Este, con Eustaquio Vignoly, y al Oes-
te, con el arroyo Pavón, y está empadro-
nada con el número 3.168. En consecuen-
cia, se cita y emplaza a don Román Fron-
tán, a sus sucesores y a todas las perso-
nas que se consideren con derechos al in-
mueble, para que comparezcan a contestar
la demanda dentro del término de noventa
días, bajo apercibimiento de nombrárseles
defensor de of... Se hace constar que se
habilitó el feriado menor, a los efectos de
las publicaciones. — San José Mayo 30 de
1944. — Humberto Pou, Actuario.

$63.60 Jn.17-5028-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ, ci-
tándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. Se habilitó la
feria judicial menor a los efectos de las
publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944.
— Humberto Pou, Actuario.

$5.55 Jl.7-5585-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión de MARGARITA PETRONA RUIZ
DE PONCE, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado Se habilitó el feriado menor a los
efectos de las publicaciones. — *San José, Ju-*
nio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario

$5.70 Jl.7-5586-v.jl 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PEREGRINO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.20 Jl.7-5584-v.jl.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ROMANA DOLORES JUSTA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 30 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$6.50 Jl.13-5760-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION NICOLASA BRIGNOCCOLI DE CHELLE o ASUNCION BRIGNOCOLI DE CHELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5593-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREGOSSI DE RIAL o MARIA LUISA FREGOSSI DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 28 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5594-v.jl.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, por licencia del titular de Tacuarembó, y mandada cumplir por el señor Juez de Feria, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o JACINTO CORNELIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazamiento se ha habilitado la feria menor. — Tacuarembó, Julio 7 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Jl.14-5794-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, mandada cumplir por el señor Juez encargado del despacho, dictada en autos "JOSE NICASIO GONZALEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Vicenta González de Fernández, doña María Juana González de Noriega o a quienes las sucedan o representen y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Jl.11-5703-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, por licencia del titular de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.10-5631-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia se ha presentado el señor MARTIN DIEGO TOMAS TOMA solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se indican: Partida de matrimonio entre Tomás Toma y Felipa De León: donde dice Tomás Toma debe decir Martín Diego Tomás Toma. Partida de legitimación de la menor Nélida Lourdes Toma: se ha escrito el nombre del padre Tomás Toma debiendo haberse escrito Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la referida menor: en la nota marginal se ha establecido el nombre del padre Tomás Toma cuando es Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la menor Gladys Isabel Toma: aparece como hija de Tomás Toma cuando el verdadero nombre y apellido del padre es Martín Diego Tomás Toma. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$21.00 Jl.15-5817-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ANASTASIO ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.10-5648-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TECHERA DE MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.8-5604-v.jl.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA IBARRA, BELIDORO o VELIDORO RUFINO IBARRA, SEVERA o SEVERIANA TECHERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.6-5551-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEÑA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.6-5552-v.jl.17.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Tres solares y las mejoras que pueden contener, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra GABRIEL BALTAR. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus ubicaciones, se venderán por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15: Un solar de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 124284, señalada con la letra F en el plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de 23 de Octubre de 1924, registrado el 31 del mismo mes en la Dirección de Topografía, con una superficie de 685 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros al Sudoeste, a la avenida Lezica; 16 metros 62 centímetros al Nordeste, limitando con el solar G; 41 metros 29 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle), por ser esquina, y 43 metros 40 centímetros al Sudeste, lindando con el solar E. 2.o A la hora 16: Dos solares de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contienen, empadronados con el N.o 41898, situados a inmediaciones de la Playa Capurro, 14.a sección judicial de esta Capital, que según plano de subdivisión levantado en 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señalan con los N.os 2 y 3 de la fracción D, compuestos, por estar unidos, de una superficie de 613 metros 50 decímetros, con 17 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle oficial de 17 metros, denominada hoy Blas Basualdo, que desemboca en la calle Capurro, por 35 metros de fondo, lindando: por el Sudeste, con el solar uno; por el Nordeste, con el 36, y por el Noroeste, con el 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo de los compradores el pago de los gastos de escrituras, impuestos y certificados, así como lo que se adeudare en el momento de la escrituración por pavimento, saneamiento y vereda. 3.o Que el Banco Italiano del Uruguay ofrece a los interesados que intenten hacer posturas las siguientes facilidades para cada venta a realizarse: el 20 o|o del precio que resulte al contado y el saldo en diez semestres con el 6 o|o de interés sobre los mismos y garantía hipotecaria del bien que sea vendido en esas condiciones. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$63.00 Jl.15-5823-v.ag.2.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Hermoso petit hotel y 3 propiedades, éstas en un solo lote. Remataré en las mismas el día 26 de Julio a la H. 15 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Italiano del Uruguay contra TOMAS ANGELORO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35. Fo. 338), se hace público que el día 26 del actual, a las 15 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, con sus edificios y mejoras, en dos lotes separados, correspondiendo uno de ellos a la fracción A y el otro al conjunto de las fracciones B y C del plano formulado en Enero 30 de 1932, por el agrimensor Alberto J. Raffo y debidamente inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero del mismo año, cuyos lotes, de acuerdo con dicho plano, tienen los siguientes deslindes: 1.o Fracción A) Tiene una superficie de doscientos treinta y nueve metros cuadrados 8193 centímetros y está ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo ocho metros 60 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, por donde el edificio lleva el número 2568; veintiocho metros 20 centímetros al Noreste, con Felipe Massimino; ocho metros 43 centímetros al fondo, al Sureste, lindando con la fracción B del mismo plano, y al Suroeste, una línea quebrada que partiendo del frente tiene un tramo de quince metros 34 centímetros, con Domingo Badano; luego un martillo saliente de veinte centímetros y a continuación una recta que llega hasta el fondo, con doce metros ochenta y cinco centímetros, con José Domínguez Alonso y parte con Gerardo Di Bello. 2.o Acto continuo (fracciones B y C): Tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados 2007 centímetros, con siete metros 05 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez, en la cual los edificios llevan los números 2715, 2715 (bis) y 2717, estando este frente orientado al Sudoeste; diecisiete metros 06 centímetros en el lado Sureste, lindando con Miguel Belarger; diez metros 30 centímetros en el fondo, con Felipe Massimino, y en el lado Noroeste, una línea quebrada que partiendo de la calle Florencio Sánchez tiene un tramo de ocho metros 60 centímetros; luego una línea en martillo saliente de tres metros 28 centímetros y a continuación otra recta hasta el fondo, que tiene ocho metros 43 centímetros, estando ubicadas estas fracciones en la misma sección que la anterior. Los bienes descriptos están empadronados en conjunto con el número 30.119 y tienen un área total, según título, de 399 metros 44 decímetros y, según mensura, de

387 metros 02 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta y cargo del o de los compradores el pago de los gastos de escritura, impuesto y certificados, así como también los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Jl.12-5720-v.jl.26.

ANGEL D. ARIAS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Viña Minetto, Miguel contra ELENA CLARA FISCHER DE WEISSEL HOFELE y RENE WEISSEL HOFELE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 31. Fo. 508), se hace público que el día 8 de Agosto próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero Sr. Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Dos solares de terreno, situados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", señalados con los números siete y once "B" de la manzana número 11, en los planos respectivos, subscriptos por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini. De acuerdo con los títulos de propiedad y planos referidos, dichas fracciones o solares, que se sacan a remate con sus edificios y mejoras que contienen, tienen las áreas, padrones y límites siguientes: I) Fracción o solar N.o 7, manzana número 11, padrón N.o 100, plano del agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, subscripto en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el número 162, en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente: Area: trescientos sesenta metros cuadrados. Límites: doce metros de frente al Este, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio treinta y dos metros y cuarenta y un metros, respectivamente, de las esquinas citadas, treinta metros al Norte, lindando con el solar N.o 8, doce metros, al Oeste, confinando con el solar 4, y treinta metros al Sur, limítrofe con el solar N.o 6. II) Solar o fracción letra "B" que forma parte del solar número once, manzana 11, padrón en mayor área N.o 6210, plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 1939, registrado con el N.o 469 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 de Julio del mismo año. Area: ochenta metros ochenta y cinco decímetros veinte centímetros cuadrados. Límites: dieciocho metros catorce centímetros al Este, lindando con el solar 8, el cual tiene frente a la calle N.o 3, trece metros noventa y cuatro centímetros, al Nordoeste, confinando con el resto del solar once, letra "A", y once metros sesenta centímetros al Sudoeste, limítrofe con parte del solar N.o 12, propiedad del señor Emilio N. de Anchorena, y B) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado en mayor área con el N.o 135, señalado con el N.o 8, de la manzana N.o 11, en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el N.o 162 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente. De acuerdo con dicho plano, el referido solar tiene la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: cuatrocientos cincuenta y seis metros, once decímetros cuadrados. Límites: diecisiete metros de frente al Nordeste, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles mencionadas, veintitrés metros sesenta y seis centímetros, al Nordoeste, confinando con el solar N.o 9, dieciocho metros catorce centímetros al Oeste, lindando con propiedad de los deudores, y treinta metros, al Sudeste, limítrofe con más terrenos de los mismos. Se hace constar que se habilitó a feria para las publicaciones. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de importe de la misma, y 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, por los interesados. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.40 Jl.12-5722-v.ag.2.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Adler" a bobina. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 20 de Julio a la H. 16. Por orden del Juzgado de Paz de la 10.a Sec. Autos "Recons c| JOSE DA SILVA CORREIA. Ejec. de prenda". Al mejor postor.

$2.80 Jl.12-5719-v.jl.20.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
JUDICIAL

Rematará, de acuerdo con el siguiente edicto, la propiedad de 4 de Julio 3118.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de LEONARDO PEREYRA y RAMONA DIAZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 363), se hace público que el día 31 del entrante mes de Julio, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Fausto Morteyru Iraola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga, empadronado con el número veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho (N.o 27.348), situado en el "Barrio Miramar", señalado en el plano respectivo con el N.o 38 de la fracción letra G, compuesto de una superficie de trescientos veintitrés metros y ochenta y cuatro decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordoeste, a la calle San Félix, denominada actualmente 4 de Julio, por donde la casa tiene el número 36; treinta y ocho metros y treinta centímetros en el Nordeste, lindando con el solar N.o 39; treinta y siete metros y diez centímetros en el Sudoeste, lindando con el solar 37 de la señora de Pérez, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Sudeste, por donde linda con terrenos del Banco Hipotecario. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escritura, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que igualmente será de cuenta y cargo del comprador la comisión del martillero; 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

Más informes al martillero: Misiones 1379 — 90646.

$51.00 Jl.8-5605-v.jl.26.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El miércoles 26 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Cuñapirú N.o 1480, rematará los muebles, útiles y herramientas, ordenado por el Sr. Juez en lo Civil de 6.o turno, en los autos caratulados "León Leites". Intestado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor a efecto de las publicaciones.

$4.00 Jl.10-5646-v.jl.21.

CARLOS F. AGUIRRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra TOMASA FERNANDEZ DE SILVA y la quiebra de JOSE F. SILVA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Agosto entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 129, con una superficie de quinientos treinta y dos metros 3.944 cms2. 25 mms. y que se deslinda actualmente así: Por el Oeste, su frente de 11 ms. 8 cms., a la calle 25 de Mayo y 11 ms. 5 cms. con Juan Carratto; por el Norte, en una extensión de 40 ms. 31 cms., con Juan Carratto y 3 ms. 60 cms. de frente a la calle Rincón; al Este, 22 ms. 42 cms. con sucesión Urreta, y al Sur, 43 ms. 91 cms. con sucesores del señor Burguez. Se previene: 1.o) Que se ha habilitado la actual feria menor a los efectos de esta publicación. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Durazno, primero de Julio de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$36.00 Jl.7-5595-v.jl.25.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra SERAFIN SANGIAO", se hace saber al público que en el día 25 de Julio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Comesaña, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "La Aldea", 24.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 20 de la manzana letra "A", en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Setiembre de 1920, empadronado con el número 104.072, compuesto de una superficie de 241 metros 86 decímetros, deslindados así: 9 metros 6 centímetros de frente al Noreste a la calle Tiburcio Gómez N.o 1815, distando su punto medio de la esquina que se forma con la calle Comodoro Coé, 29 metros 53 centímetros; al Sureste, 27 metros lindando con los solares 17, 18 y 19; al Suroeste, 9 metros 8 centímetros con el solar 12, y al Noroeste, 27 metros 39 centímetros limitando con el solar 21. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios, serán de cargo del comprador, y que el pavimento, cordón y colector están pagos. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, y se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Jl.6-5526-v.jl.17.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Al mejor postor. En lo más valioso de la ciudad nueva. Buena propiedad, compuesta de amplio local, ocupado por un mercadito modelo, y con entrada independiente, una cómoda casa de familia. Frente a la calle Hocquart N.os 1921 y 1923, entre Constitución y Defensa. Zona de importancia comercial. El sábado 29 de Julio a las 16 horas remataré en su ubicación esta propiedad que tiene: salón de comercio, una pieza, etc. La casa de familia se compone de 3 piezas, c. de baño, altillo, cocina, patio, terreno en los fondos. Afirmado y caño colector pagados. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Liguori, María contra herederos de MARIANO LOPEZ LLORENTE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 545), se hace público que el día 29 del actual, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 877 de la novísima ciudad, 19.a sección judicial de este Departamento, que es parte del solar N.o 7, de la fracción 15, en el plano levantado en 3 de Abril de 1885, por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly, y está señalado con la letra A en otro plano levantado en Enero de 1924, por el agrimensor Alberto de Arteaga, compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo ocho metros de frente al Sud, a la calle Hocquart, igual extensión en la línea del Norte, lindando con Gregorio Méndez y Agustín Esperón y en parte con Manuel Hermida, treinta y un metros, noventa y seis centímetros, en el Este, lindando con la fracción B, y treinta y dos metros, en el Oeste, lindando con el solar 8, y en parte con el 12, de la viuda de Mazzuchelli. Padrón *N.o 105.886.* Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su *oferta* y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de certificados y de escritura, serán de cuenta

del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 357

$57.00 Jl.12-5705-v.jl.29.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y anticipos c|BONIFACIO A. GURMENDI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo, a las 16 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números sesenta y cuatro mil noventa y siete y setenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, designadas en el plano respectivo con los números ocho y nueve; teniendo el solar nueve una superficie de doscientos ochenta metros, con diez metros de frente al Nordoeste, a la calle Apóstoles distante ochenta metros al Sudoeste, al camino Industrias, por veintiocho metros de fondo, linda por el Sudoeste, con el solar número diez; por el Sudeste, con el solar número quince, y por el Nordeste, con el citado solar número ocho, el cual encierra una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros con sesenta y dos decímetros; teniendo dieciséis metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Apóstoles; veintiocho metros trece centímetros, al Nordeste, lindando con la sucesión Gómez; veintiocho metros al Sudoeste, lindando, digo linderos, con el solar número nueve anteriormente descripto, y trece metros, setenta y nueve centímetros al Sudeste, confinante con el solar quince. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado; haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$45.00 Jl.7-5587-v.jl.25.

LUIS SÍECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "HILDA RIVERO DE OTAMENDI, PURA RIVERO DE ZABALEGUI y ELODIA PAEZ DE RIVERO. Venia", se hace saber al público que el día siete de Agosto próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y con la base de $ 2.200.00, por el martillero don Luis Síecola, con asistencia del Sr. Oficial Alguacil, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en la 3.a sección judicial de Rocha (Lascano) y empadronado con el N.o 525, señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 20, teniendo un área de 1.000 ms.2 que se deslindan así: 20 ms. de frente al Oeste, a la calle Misiones, por 50 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 7; al Norte, con los solares N.os 10, 11 y 12, y al Sur, con los solares N.os 3, 4 y 5 del mismo plano. Se previene: 1.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario (carpeta hipoteca urbana N.o 1039 serie A|937) a disposición de los interesados; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 4.o Que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$44.00 Jl.14-5801-v.ag.7.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca, se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo a las 15 y 30 horas se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: una fracción de terreno, sus edificios y mejoras situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalado con el número catorce de la manzana doscientos sesenta y tres del plano respectivo, compuesto de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros, veinticuatro centímetros cuadrados; teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, a la calle San Salvador, hoy Doctor Martín Berinduague; por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo, limitando al Noreste, con los solares quince, dieciséis y diecisiete, y con don Pedro Biagorry; por el Suroeste, con el trece, y por el Noroeste, con el ocho. Este solar lleva el padrón número treinta y siete mil setecientos treinta y dos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.7-5588-v.jl.25.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "GARMENDIA DELEMUGLIE, VICTORIANA; BLAS ALBERTO y GERARDO. Tutela", se hace público, que el día 22 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón número 101970, señalado con el N.o 91 de la manzana letra H del plano del ingeniero Donato Gaminara de 24 de Abril de 1913 y compuesto de una superficie de 132 mts. 81 dms., con 9 ms. de frente al Norte a la calle Criollos, por 14 ms. 50 cms. al fondo, que por formar esquina son también de frente a la calle Darwin, lindando al Sur con padrón 101970, parte, y al Oeste con el 101969. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador la deuda de pavimento del bien, adeudada por una de sus calles. 3.o) Que el aforo para la Contribución es de $ 800.00. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 427, a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.80 Jl.6-5567-v.jl.24.

DOROTEO BETANCOUR
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, en los autos caratulados "Ball Carlos con MARTIN MUNIT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecinueve de Julio del corriente año, a la hora diez y treinta y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, se realizará la venta en remate público, al mejor postor y por el rematador señor Doroteo Betancour, de los dos inmuebles, cada uno en un solo lote, que se describen a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número cinco en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, de Julio de mil novecientos treinta y ocho, compuesta de una superficie de treinta hectáreas tres mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados, con setenta decímetros cuadrados, padrones mil ochocientos veintiuno, mil ochocientos veintidós y mil ochocientos treinta y cinco, ubicada en el ejido de esta ciudad, lindando: al Norte, con el arroyo de Quicho y Sucesión de Bernardo Aguerre; al Sur, en parte da frente a calle y en el resto, donde hace martillo, linda con María Gómez de Vidal; al Oeste y Noroeste, con el arroyo de Quicho, y al Este, parte con sucesión Aguerre y parte donde hace martillo con calle y con la señora Gómez de Vidal. Otra fracción de campo y sus mejoras, que forma parte de la chacra novecientos cincuenta de la colonia Cosmopolita, tercera sección judicial, padrón quinientos treinta y uno, compuesta de una superficie de catorce hectáreas seis mil trescientos diez metros cincuenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados y linda; al Noreste, con la chacra novecientos cincuenta y uno; al Sur, con la chacra novecientos cuarenta y siete; al Noroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde hace martillo, con el señor Nieves Abendaño; y al Suroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde forma martillo, con el mismo señor Abendaño. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta; que los certificados y gastos de escritura serán de cargo del comprador, y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz. — Rosario, Junio 28 de 1944 — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a Sección.

$48.00 Jl.3-5445-v.jl.20.

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Sucesión de CARMEN CAL DE RISSO y JULIO RISSO", el suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado hace saber al público que el día 26 de Julio de 1944 a las 16 horas, en su ubicación, se procederá por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad - hoc Escribano Armando Pérez Luaces, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.667, del siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 96 de esta ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 505 (hoy 1151), compuesto de 21 ms. 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Treinta y Tres, por 28 ms. 45 centímetros de fondo que, por ser esquina, lo son también de frente a la calle Solís, lindando, al Sur, Suc. Luis Casaña, y al Oeste, Suc. de Carlos Cal. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de San Carlos; III) Que al solo efecto de la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial menor. — San Carlos, Junio 29 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$28.80 Jl.8-5621-v.jl.26.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno Dr. don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Julio del corriente año a las 10 horas, el martillero Pedro R. García, asistido del Alguacil y Actuario procederá a vender en el lugar de ubicación el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y casa en él construída, situada en la manzana 165 de la 2.a sección judicial de esta ciudad, empadronada con el N.o 2191, compuesta de 28 metros 46 centímetros de frente al Norte, centímetros la línea Este, por donde linda a la calle 19 de Abril; por 42 metros 67 con sucesión Abascal; al Sur, en una extensión de 42 metros 61 centímetros linda con la sucesión de Francisco Mariano; y el Oeste, en una extensión de 42 metros 51 centímetros, linda con la sucesión de Saberio Lagreca, o sea con una superficie de mil doscientos dieciséis metros tres mil setecientos cuatro centímetros cuadrados. Base $ 5.155.54 cts. o sean los 2|3 de su tasación. Se previene lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 2.o) Que esta venta ha sido ordenada en los autos "JOSEFA MIQUELARENA y otros. Venta de inmueble por división de condominio. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaría. 4.o) Que se ha habilitado el feriado menor para esta publicación y también el día del remate. — Salto, Julio 5 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$31.70 Jl.10-5652-v.jl.27.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 23 de Julio del corriente año, a las horas que se indicarán, el martillero Sr. Pedro R. García, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación de los mismos, procederá a vender los siguientes bienes: 1.o A la hora 10: Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la manzana "A" N.o 28 del Pueblo Nuevo (hoy "Baltasar Brum)", de esta ciudad, 2.a sec. judicial, empadronado con el N.o 3066, señalado con el N.o 1 en el plano de subdivisión efectuado para la venta, compuesto de doce metros 70 centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, o sean, quinientos cuarenta y seis metros cuadrados 10 centímetros cuadrados, lindando;

Sur, calle Charrúa; Norte, Joaquín Airala; Este, calle Ceibal (hoy Ibicuy), y al Oeste, José Chaibum. Base de venta: $ 1.200.00. 2.o A la hora 11: Dos fracciones de terreno con cuantas mejoras contengan, situadas en la 1.a sección judicial de la ciudad de Salto, formando parte de la manzana N.o 19, empadronadas con el N.o 6530, señaladas una con el N.o 5 y la otra con el N.o 6 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estévez, en Abril de 1930 e inscripto el día 28 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales del Salto, las cuales comprenden cada una una superficie de 419 metros 4136 centímetros, lo cual hace, por estar unidas, una superficie total de 838 metros 8272 centímetros que se deslindan así: Norte, 38 metros 95 centímetros, sobre el lote N.o 4 del mismo plano; igual extensión al Sur, sobre el lote N.o 7; 21 metros con 536 milímetros al Este, sobre el lote N.o 17; e igual medida al Oeste, con frente a la avenida Solari. 3.o A la hora 11 y 30: Los muebles y útiles que están en el inmueble descripto precedentemente y que figuran inventariados a fs. 58 del expediente caratulado "ROSA MONTERO DE PEDROZO TRINDADE. Sucesión". Se previene lo siguiente: A) Que la base de venta para el inmueble empadronado con el N.o 6530 es de $ 2.200.00 y para los muebles y útiles las 2|3 partes de la tasación que figura a fs. 100 del expediente que se expresará; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que los demás antecedentes, en eta Oficina Actuaria; C) Que el mejor postor de los inmuebles consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; D) Que esta venta ha sido ordenada en el expediente "Dionisio Pedrozo Trindade y otros. Venta de bienes"; E) Que se ha habilitado el feriado para esta publicación y diligencia de remate. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Junio 26 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$58.00 Jl.5-5519-v.jl.22.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Sucesión de JOSE SALVADOR PEDETTI", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: 1.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 2267, situado en la manzana N.o 178, 1.a sección judicial de Salto, calle Montevideo N.o 257, compuesto de 14 metros de frente al Oeste, sobre la calle Montevideo; por 86 metros 25 centímetros al Este, hace frente a la calle 25 de Mayo; al Norte, Domingo Cattáneo, y Sud, Antonio Fernández Barboza, formando una superficie de 1.207 metros 50 decímetros cuadrados, y 2.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 152, situado en la manzana N.o 12, primera sección judicial de Salto, calle Colón N.o 253, compuesto de 383 metros 1.543 centímetros y 75 milímetros, lindando: al Norte, Cristina Martínez, 28 metros 20 centímetros; al Este, Antonio Burguetti, 13 metros 40 centímetros; al Oeste, frente a la calle Colón, 13 metros 75 centímetros, y Sur, Inocencia Zuccetti, 28 metros 25 centímetros. Teniéndose como base para el N.o 1 la suma de $ 1.666.67 y para el N.o 2 la de $ 939.27, a que ascienden las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones practicadas en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (Art. 919 del Código de P. Civil); Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que se habilitó la feria menor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. —Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.20 Jl.8-5644-v.jl.26.

ESAU E. RICOUTE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Depto. se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 15 horas, en el garaje del Palacio, calle Artigas esquina 33, el martillero don Esaú E. Ricouté, asistido del Alguacil Ad-hoc don Anselmo A. Sevrini, procederá a vender en remate público el automóvil marca "Rugby", empadronado con el N.o 613, chapa particular N.o 611, con todos sus accesorios cuya venta se verificará por las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos y que asciende a $ 200.00, cuyo remate se ha dispuesto en autos *"Domingo de Lima con ALBIN FERREIRA. Reconocimiento de firma"*. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que a los efectos de esta publicación fué habilitada la feria menor. — Salto, Julio 7 de 1944. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.20 Jl.14-5803-v.jl.26.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Besenzoni Bisildo contra MAURO PAULINO CERECETTO y LUCIANO IBARGUREN. Ejecución de prenda", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Carlos M. Zabala Bengoz, diligencia que será presidida por el Sr. Juez asistido del subscripto Actuario ad-hoc, el día 25 de Julio de 1944, a las 15 horas, en la casa sita en esta ciudad, calle Montevideo y Dr. Adalberto Schuster, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes bienes: un motor marca "Stober" de 12 H. P. serie 275, número "Jota" 14363; una sierra sinfín marca "Guilleut", con volantes de 90 centímetros y rollizos automáticos; un cepillo de 40 centímetros con contramarcha; una garlopa marca "Novel", de 30 centímetros con cojinetes a bolilla y contramarcha, una máquina de esmeril, con carro, para afilar, con dos piedras; un trompo marca "Sohne" con contramarcha y las trasmisiones, poleas y correas correspondientes a las máquinas precitadas. Se previene: 1.o) Que el pago deberá efectuarse al contado. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano. 4.o) Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Junio 30 de 1944. — Francisco Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$17.10 Jl.10-5653-v.jl.21.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 28 de Junio de 1944 en autos "Subprefectura del Puerto de Cebollatí. Denuncia" (L. 17. N.o 1071. F. 470), se hace saber que en "Las Puentas de Perdiz" Laguna Merim, fué hallado un bote color pálido rosado, por fuera, dentro color gris, con las siguientes dimensiones: eslora, 4 ms. 18 cms.: manga, 1 m. 23 cms.; puntal, 0.90, de madera dura y, además, se ha decretado su venta almoneda, al mejor postor, por el martillero César Jacobo Robert, el 25 de Julio próximo a las 14 horas, en el pueblo Gral. Enrique Martínez (La Charqueada), de este Departamento, diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 2.a sección. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.11-5699-v.jl.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 66 "Venta con hipoteca", a cargo de la SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO", el 27 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, "Gomensoro y Castells" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos ($ 84.560.00), un terreno y mejoras en la cuarta sección judicial de este Departamento, padrón cinco mil ochocientos cuarenta y siete, el cual tiene 10 metros 308 milímetros de frente al Norte, sobre la calle que circunda la Plaza Independencia edificio 818, 822 y 824, por 32 metros 069 milímetros de fondo; lindando al Este, con Pablo Zorrilla; al Oeste, con José y Benito Seijo, y al Sur, da frente a la calle San José, edificio 815 y 819, entre las de Florida y Andes. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 84.164.49, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de *rematador*, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y *sus accesorios*; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos ochenta y ocho centésimos ($ 47.788.88) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de la Sociedad Anónima "Empresa Periodística Uruguaya en liquidación", según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 1.o de 1944 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.6-11392-v.jl.17.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina González, Magallanes 1514, se ha disuelto la sociedad ESMORIS y PONTE, con almacén de comestibles y bebidas en la calle Espronceda 2243, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Esmoris, el cual vende el citado negocio a Karalan Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — José Esmoris. — José R. Ponte. — Karalan Hnos.

$6.40 Jl.15-5811-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad EMILIO GARCIA LOPEZ y Cía., con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Eduardo Mac Eachen 1302, haciéndose cargo del activo y pasivo Tirso Tubío. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Emilio García López — Tirso Tubío.

$6.40 Jl.14-5800-v.ag.2.

AVISO

El comercio en el ramo de importaciones, representaciones y compraventa de productos alimenticios y de farmacia que bajo mi firma "A. M. Whitaker" tengo establecido en la calle Canelones N.o 1084 de esta ciudad, lo voy a aportar a la sociedad colectiva que constituiré con el señor KENNETH FRANCIS WHITAKER, bajo la razón social "Whitaker y Cía.", la que tomará a su cargo el activo y pasivo y continuará con los mismos negocios y giro comercial. Lo que hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1944 — Archie M. Whitaker.

$13.60 Jl.15-5839-v.ag.3.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria; 9.o ejercicio anual

De conformidad con los artículos 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el día 8 de Julio corriente, por falta de número, se convoca nuevamente, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 14 y 30 horas del día 7 de Agosto de 1944, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1944 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma, y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$16.00 Jl.14-5816-v.jl 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la "Casa Pintos Ríos", de WALTER PINTOS RISSO y Cía., 18 de Julio N.o 972. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres 1334 (apartamento 4). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Julio 10 de 1944.

$9.60 Jl.14-5798-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HUGO GOICOECHEA el almacén comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 2303. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de *Setiembre de 1904. — Montevideo*, Julio 10 de 1944. — Jesusa Arigón de Cajade. — Heraclio Cajade.

$6.40 Jl.14-5799-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO LÜNING el almacén sito en Joaquín Requena 2486, según ley 26.9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Josefa Dmoch.

$4.10 Jn.29-5325-v.jl.19.

EXTRAVIO

Extraviáronse 5 acciones balneario "La Floresta", a nombre de JOSE MENDEZ BLANCO, con el N.o 681 al 685. J. Requena 1447.

$1.20 Jl.15-5807-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos A. Costa y E. Ruiz R., integrantes de la sociedad Carlos Costa y Cía., barraca de carbón y leña, anuncian la enajenación del comercio al Sr. ALMANZOR ALZAIBAR, quien tomará a su cargo el activo y pasivo del mismo. Quienes tengan derechos deberán presentarse Uruguay 1857, antes del 13 Agosto 1944 (Ley Set. 1904).

$6.40 Jl.15-5814-v.ag 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de imprenta gira en esta plaza bajo la denominación "Talleres Gráficos 33, Sociedad Limitada", ubicada en la calle Piedras N.o 522, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Carlos Quijano. — Francisco Vital Irazoqui. — Antonio A. Sosa. — Juan Carlos Labat. — Julio Castro. — Antonio M. Ubillos.

$16.00 Jl.14-5786-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de litografía y tipografía gira en esta plaza bajo la denominación "Litografía y Tipografía Julio M. Olivera", ubicada en la calle Reconquista Nos 624 y 628, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Julio M. Olivera.

$16.00 Jl 14-5787-v ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Sr. PEDRO STRUYA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta Capital, calle Carlos de la Vega 4151. Acreedores dentro del plazo legal en la misma. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Marcos Podestá. — Gualberto Chiazzaro. — Pedro Struya.

$6.40 Jl.14-5795-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de Palumbo Hermanos, Bul. Artigas 3678, ha quedado sin efecto la venta del almacén sito en Joaquín Requena 2486, haciéndose cargo la Sra JOSEFA MDOCH. — Montevideo, 11|7|944 — Roberto Lüning.

$6.40 Jl.14-5793-v.ag 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LACUMBERRI, el bar establecido en Justicia 1903. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Domingo Domínguez Pérez.

$6.50 Jl.4-5490-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KALMAN LEWIN, el taller mecánico de la calle Galicia 788, según ley 26|9|904. Activo y pasivo a cargo de Kalman Lenvin. — A. J. Gabriel Zeck; Zeck y Cía.

$6.40 Jl.5-5522-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago constar que prometí vender a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, mi carnicería sita en la calle Durazno 1702, esquina Magallanes N.o 1100, debiendo presentarse los acreedores en 25 de Mayo 580, escribanía del Sr. Eugenio Tovos. -- Montevideo, Julio 6 de 1944. — Hilario López. — José Antonio Fernández.

$6.40 Jl.10-5654-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, hemos vendido al Sr. CARLOS A. SUAREZ la provisión de comestibles en la calle Rivera 2783. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Mario Inzausti. — Manuel Travertino. — Carlos A. Suárez.

$6.80 Jl.11-5676-v.jl.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la firma social "PAGANI y PENA", que giraba con domicilio en la ciudad de Paysandú, por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 27 de Junio del corriente año, fué totalmente disuelta. Los que se consideren interesados o acreedores de la expresada firma extinguida deben presentarse al señor Juan Bautista Pena, domiciliado en la avenida República Argentina entre bulevar Artigas y calle N.o 1, dentro del término legal. — Paysandú, Junio 27 de 1944. — Juan I. Pagani. — Juan B. Pena.

$18 00 Jl.11-5701-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, contraté vender a JUAN CARLOS BROCOS el café y bar sito en Ramón Anador N.o 3649. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Tomás Silva. — Evangelino Carballo.

$6.40 Jl.8-5626-v.jl.27.

BANCO DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Julio a las 15 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio N.o 509 (San José). Motivo de la convocatoria. Reforma de estatutos.

Se hace constar: Que, de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, se requiere la representación de la mitad más una de las acciones, para constituir legalmente la asamblea extraordinaria. Que por el Art. 42, en el caso que a la primera convocatoria no estuviese representado el número de acciones fijado por el Art. anterior la asamblea queda transferida para una nueva fecha dentro de los diez días de la primera, quedando, en esta segunda vez, constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra.

De acuerdo con estos dos artículos, y siempre que al primer llamado no pudiera constituirse, la asamblea queda convocada para el día 5 de Agosto a las 15 horas.

De acuerdo con el decreto del P. E. del 16 de Julio de 1943, para concurrir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación a la misma, las acciones expidiéndose por la Gerencia un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. Podrán asimismo depositarse en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. Dichos certificados deberán presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Julio de 1944. — Carmelo Bentancor, Presidente. — Atilio Menéndez Clara, Secretario.

$19.95 Jl.7-5581-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE FERREIRO la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "El Imperio" ubicada en Presidente Berro 2567. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Generoso Costa.

$9.60 Jl.7-5596-v.jl.26.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor CAMILO PIRIZ la carnicería de mi pertenencia, situada en la Av. San Martín N.o 2518, emplazando a los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en Av. Italia N.o 2479. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — D'Jalma Puppo.

$9.60 Jl.7-5573-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — "Menéndez y Lemos". TOMAS LEMOS compra su cuota parte social del comercio de café y bar sito en Liniers 1296, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse referido comercio. (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1944. — José Manuel Menéndez. — Tomás Lemos.

$6.40 Jl.7-5576-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. IGNACIO ALFONSIN GASTELLUSSARRY, mi establecimiento comercial que, en los ramos de confitería y bar, tengo establecido en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, quedando el pasivo a mi cargo exclusivamente. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Cardona, Junio 26 de 1944. —Juan Sopena.

$9.80 Jl.4-5483-v.jl.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1944, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1942. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.7-5589-v.jl.25.

"INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA" AFILIADA AL FRIGORIFICO NACIONAL

(Unión de Productores al Norte del Río Negro (Uruguay)

Convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 33 Orientales N.o 909, el día 26 de Julio corriente a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, balances y memoria. 2.o) Proposición de compra del establecimiento por el Frigorífico Nacional. 3.o) Elección de Directorio o Comisión Liquidadora. — Paysandú, Julio de 1944. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

8.00 Jl.14-5744-v.jl.25.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el día 31 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Integrar la administración social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e instransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 7 de 1944. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$15.00 Jl.13-5785-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que llevando a efecto lo dispuesto en el Art. 5.o, Inc. 4.o de los estatutos de la razón social "Horacio Torrendell S. A.", prometí vender a dicha sociedad el comercio que en el ramo de importación y ventas de automóviles, camiones, ómnibus y anexos y máquinas en general, tenía establecido en esta plaza en la calle Cuareim N.o 2082, venta ésta que realizaré en la forma expresada en el referido Art. 5.o. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores de la firma HORACIO TORRENDELL se presenten con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Horacio Torrendell.

$17.00 Jl.12-5685-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y comercio en general que el primero de Junio del corriente año disolvimos la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEKETE y VEILANDICH". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Dolores, Junio 30 de 1944. — Francisco Fekete. — Vendel Veilandich.

$6.70 Jl.12-5727-v.ag.1.o.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, artículo 10, se hace saber a ISIDORO M. LINERA, sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían al solar número 22 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Julio de 1933, compuesto de una superficie de 232 ms. 11 dms., con 13 ms. al Oeste, de frente a la calle Mariano Soler, entre Pestalozzi y Erlich, padrón 154691, según compromiso de compraventa otorgado el 17 de Agosto de 1939, inscripto en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1450 del Lo. 21. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Domingo Gazzale.

$15.20 Jl.3-5455-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don RICARDO ROMUALDO ALONSO mi establecimiento de este paraje en los ramos de "almacén, despacho de bebidas y billar". Los acreedores deberán presentarse en dicho establecimiento. — Rincón de Pando, Junio 30 de 1944. — Florencio R. Delgado.

$6.40 Jl.6-5524-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 8 de Enero de 1940 he vendido a RAUL ALBERTO y LUCIO ESTEBAN REGUSCI el comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles tenía instalado en la calle Ituzaingó 745, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo domicilio. — Florida, Junio 24 de 1944. — Isidoro Regusci.

$8.90 Jl.3-5444-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la peluquería sita en el interior del bar, 18 de Julio 1649, propiedad de Matías Pelics Tumí, en lo sucesivo girará bajo la razón social "PELICS y MASARIK", entrando a formar parte de ésta el señor Desiderio Masarik, con utilidades y aportes iguales.

$10.20 Jl.12-5692-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley Setiembre 26 de 1904 y Art. 492 C. de Comercio) la disolución de la razón social "Erramuspe y Aragón" que explota la Escuela de Equitación Montevideo, retirándose de ella el Sr. Ramón Américo Aragón y tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el Sr. JUAN ANTONIO ERRAMUSPE. Acreedores concurrir al Esc. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479. —Montevideo, Junio 26 de 1944. — Juan A. Erramuspe. — Ramón A. Aragón.

$9 60 Jl.12-5721-v.jl.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el jueves 20 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de este Banco, calle Sarandí 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio ppdo., acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución depositaria en que ellas se encuentran depositadas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Gerente.

$11,20 Jl.12-5709-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha fué enajenado a los señores JUAN ESTEBAN TALMON y CARLOS ROBERTO TALMON el taller de herrería propiedad de don David Talmón, sito en esta villa, en la esquina de las calles Colón y Lucerna, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores. Y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Helvecia, Julio 1.o de 1944. — David Talmón. — Juan E. Talmón. — Carlos R. Talmón.

$13.60 Jl.12-5686-v.ag.1.o.

SOCIEDAD LIMITADA

El 29 de Junio de 1944 ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez, los señores ISRAEL ISAAC PIWKO, ISAAC LATARYNSKI, FRANCISCO ANTONIO MAZURAN y DAVID JOSE KALISZ constituyeron la "Sociedad de Intercambio Rioplatense Limitada", con sede en esta ciudad y con el objeto de negociar en la compra y venta dentro y fuera del país. Administración y uso de la firma a cargo de don Israel Isaac Piwko, domiciliado en esta Capital en la calle Amazonas 1424. Plazo: cinco años. Capital: $ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de $ 100.00 c|u.; integrado en un 60 o|o. Balances en Junio de cada año. Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y el resto a distribuirse por igual entre todas las cuotas. Contrato inscripto el 3 de Julio de 1944 con el N.o 55 al Fo. 174 del L.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$12.00 Jl.12-5725-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Miguel Angel Pizzurno prometió vender al señor MANUEL DELORRIO el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle Gral. Artigas esquina Parque Nacional Artigas. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras, dentro del plazo legal. — Las Piedras, Julio 4 de 1944.

$9.60 Jl.6-5560-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Costas Cabezas, la firma RODRIGUEZ y OVELAR, del ramo café y horno de pizza ubicado en Domingo Aramburú 1799, se disuelve, haciéndose cargo del *activo y pasivo* el socio Heriberto R. Ovelar y desligándose el Sr. Francisco Rodríguez. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Francisco Rodríguez. — Heriberto R. Ovelar.

$9.60 Jl.8-5600-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que he prometido vender al Sr. GUSTAVO RIVAS, la provisión instalada en esta ciudad, Constituyente N.o 1774. Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Colonia N.o 1359. — Arturo Caccia. — Gustavo Rivas.

$6.40 Jl.13-5784-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ISAAC KOZMA la pensión familiar denominada "Modelo", sito en la calle Cerrito N.os 514-516. Los acreedores deberán presentar con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Julio 5 de 2944. — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.40 Jl.13-5783-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a RAUL SILVINO ALMEIDA el comercio de provisión establecido en Acevedo Díaz 2701. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 569 (escribanía Fernández Sierra). — Montevideo. Junio 24 de 1944. — Antonio Leal.

$6.30 Jn.29-5317-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don JUAN BOTTIGLIERO el puesto de frutas y verduras instalado en 18 de Julio N.o 2037 cuyos acreedores deben comparecer con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Zelmanas Milieris. — Juan Bottigliero.

$6 50 Jl.3-5437-v jl.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha disuelto la sociedad "JUAN BOLOGNA e HIJOS", que giraba en explotación de bodegas, viñedo y cultivo, en Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, con respecto al señor Juan Bologna, cuyo efecto se retrotrae al día 31 de Diciembre de 1941, fecha de cese, continuando la sociedad con los señores Angel Pío y Juan José Bologna. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de la misma. — Cerrillos, Junio 21 de 1944. — Juan Bologna. — Angel Pío Bologna. — Juan José Bologna.

$14.60 Jl.4-5421-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 28 del corriente, la S. A. "DIFUSORAS DEL URUGUAY" adquirirá el activo y se hizo cargo del pasivo de la Sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada), con domicilio en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1393, y en el mismo acto se procedió a la disolución anticipada de la sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada). Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del Código de Comercio. Los interesados concurrirán al domicilio expresado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — "Difusoras El Espectador" (Limitada). — "Difusoras del Uruguay" S. A.

$14.70 Jl.5-5498-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. DANILO PORTO los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Uruguay N.o 502; previniéndose a los acreedores que deben presentar sus créditos en el término de treinta días en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Junio 16 de 1944. — Miguel Testa.

$9.20 Jn.29-5292-v.jl.19.

DISOLUCION Y NUEVA CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad RAPETTI Hons., en el ramo de depósito de aves y huevos, Marcelino Sosa 2183, quedando constituída la nueva sociedad Rogelio, Walter Eduardo y Clara Mercedes Rapetti. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Antonio, Enrique y Angel Rapetti. — Rogelio, Walter Eduardo y Clara Rapetti.

$10.50 Jl.1.o-5403-v.jl.20.

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrarán en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, Montevideo, el día 26 de Julio de 1944, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, con informe Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943. 2.o) Elección de tres a cinco Directores y Síndico por un año. 3.o) Designación de dos *accionistas para firmar el acta de la asamblea*. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — El Directorio.

$13.20 Jl 4-5489-v.jl.21.

AVISO

Se hace saber a ALFREDO GUERRA y PRECIOSA VILLAR, promitentes compradores de los solares de terreno empadronados con los números 128203 y 116403, señalados en el plano con los números 8 y 7, con frente a calles Emancipación y Villegas, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Por Sucesión Pablo J. Alvarez y señor Manuel Catrufo: Banco Popular del Uruguay.

$13.90 Jl.3-5456-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que doña SEBASTIANA LECUONA DE COTELO adquirió de don Manuel Cotelo la parte que le correspondía en el comercio de almacén, bar y anexos, situado en 19 de Abril 3550. A los efectos de la ley de 26 - IX - 904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Sebastiana L. de Cotelo. — M. Cotelo.

$8.40 Jn.30-5354-v.jl.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don GINES OLIVERA el despacho de comestibles, frutas y verduras, lechería y panadería, denominada "Provisión Ceballos", ubicado en la calle Francisco Joaquín Muñoz 3183. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Juan Carlos Blanco, Rincón 615. — Ofelia R. de Ceballos.

$6.50 Jl.3-5453-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "BAFICO y Cía. Ltda.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Bafico. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cuareim número 1287. — Horacio Bafico.

$8.40 Jl.1.o-5408-v.jl.20.

AVISO

Ley de 1904 y art. 492 C. Comercio. Comunico que el 20 de Junio corriente, ante la escribana Renée Bonnafon, Luis Alberto Rodríguez transfirió a MARTIN METHOL los derechos que le correspondían en la sociedad de hecho "Carlos María y Luis Alberto Rodríguez", establecimiento de lechería, Cerrillos (Canelones), constituyendo por la misma escritura los nuevos socios una sociedad de derecho con razón social "Rodríguez y Methol". Acreedores: San José 1143 (P. 1.o Ap. B). — Luis Alberto y Carlos María Rodríguez. — Martín Methol.

$10.30 Jl.1.o-5377-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el Sr. Mariano Roverano y el Sr. SANTIAGO RILLA. Ramo: café, bar y cancha de bochas calle Sierra 2081. Se retira el Sr. Roverano. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la oficina Domínguez. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Santiago Rilla. — Mariano Roverano.

$9.60 Jl.8-5625-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba con la razón social de "GAMBOA y MUÑOZ", quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo exclusivo del señor Eduardo Gamboa, en favor del cual el señor Modesto Muñoz hizo transferencia completa de todo el negocio que venía identificado solamente a su nombre. — Cabellos, Mayo 31 de 1944. — Eduardo Gamboa. — Modesto Muñoz.

$11.30 Jl.5-5501-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Enero de 1942, vendí a los señores RENATO y ORLANDO PIERUCCIONI la cuota que me correspondía en el comercio que en el ramo de relojería, joyería y bazar giraba en esta plaza bajo la razón de Santos Piercuccioni e Hijos, quedando hasta esa fecha la firma vendedora a cargo del pasivo. — Carmelo, Julio 3 de 1944. — Santos Pieruccioni.

$9.60 Jl.8-5617-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad SEÑORANS y VARELA, con panadería en calle Dunant N.o 4150, "Piedras Blancas", quedándose activo y pasivo Tomás Armando Señorans. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 21|1944. — (Firmado): Tomás A. Señorans. — José Varela.

$5.50 Jn.30-5356-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis E. Cerro avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Cerrito 499, a los Srs. VEGA y SALGADO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Luis E. Cerro. — Emeterio Vega. — Severiano Salgado.

$6.40 Jl.6-5568-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 17 de Mayo del corriente año autorizó en esta ciudad el escribano Dr. Francisco V. Irazoqui, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 18 al Fo. 107 v. del tomo 4.o de contratos, se han hecho las modificaciones que a continuación se indican, en el contrato de la sociedad "Droguería Surraco Sociedad Limitada": Capital. Ha sido aumentado a la cantidad de $ 800.000.00. Plazo. Ha sido prorrogado hasta el 30 de Setiembre de 1953. Nuevos socios. Ingresaron como socios los señores GERMAN HUGO, JORGE y DANIEL SURRACO SOÑORA, ENRIQUE GUILLERMO LANGDON, FRANCISCO IMIA y LUIS M. GRUCCI. El aumento de capital, así como el aportado por los nuevos socios, ha quedado íntegramente efectuado a la fecha de la firma del contrato. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Hugo A. Surraco Cantera, Socio Administrador.

$14.00 Jl.6-5554-v.jl.17.

MARTINEZ VIGIL Y PIÑEYRUA LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado otorgado el 15 del corriente mes, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno el día 29 del corriente mes, con el N.o 38 al F.o 187 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "MARTINEZ VIGIL Y PIÑEYRUA LIMITADA", siendo socios los señores: Omar Fontana, casado con María Julia Hernández; ingeniero Carlos J. Gavazzo Ayala, casado con María Teresa Zurdos; doctor Juan Andrés Carril Urta, soltero; Emilio Santalucci, casado con Ofelia Delachá; Natalio A. Monteagudo, casado con Germaine Cassan (representado por el señor Alfredo Lamboglia de las Carreras); Carlos Rodríguez Tellechea, casado con María Mercedes Folle; Roberto Piñeyrúa Winterhalter, soltero; y Daniel Martínez Vigil, soltero, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta por cuenta propia y de terceros, de artículos metálicos en general y de artículos de materiales sintéticos y plásticos; importación de materias primas, representaciones y comisiones en general y efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales que tengan alguna relación con las enunciadas sean, a juicio del Directorio de interés o conveniencia para la Sociedad, ya que los explote directamente la Sociedad, o bien constituyendo otras sociedaeds para un fin determinado o interviniendo en sociedades ya existentes. Plazo: Diez años a contar del día de la inscripción en el Registro de Comercio, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en el interior y exterior de la República. Capital: $ 52.000.00, aportado: Omar Fontana, Daniel Martínez Vigil y Roberto Piñeyrúa Winterhalter, $ 10.000.00 cada uno; Carlos J. Gavazzo Ayala, Juan Andrés Carril Urta, Emilio Santalucci y Carlos A. Rodríguez Tellechea, $ 5.000.00 cada uno, y Natalio Monteagudo, $ 2.000.00. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco socios, con las amplias facultades y que durarán en sus cargos por cuatro años. El primer Directorio estará formado por: Omar Fontana, Presidente; Carlos J. Gavazzo Ayala, Vicepresidente; Alfredo Lamboglia de las Carreras, Secretario; y Juan Andrés Carril Urta y Daniel Martínez Vigil, Vocales. — Montevideo, Junio 30 de 1944.

$31.10 Jl.6-5569-jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el señor Antonio Dionisio Dabove ha prometido vender a los señores LUIS, JOSE y FRANCISCO TOMASSONI las fracciones de terreno y la bodega existente en aquéllas, situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, que hubo por compra al señor Juan M. Pizzorno. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus derechos en Misiones 1416 (Montevideo). — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Antonio Dionisio Dabove.

$6.40 Jl.6-5566-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hácese saber, que prometí ceder al socio MIGUEL AMESTOY, la cuota social que me corresponde en la sociedad de hecho, que bajo la razón social Amestoy Hnos., en el ramo de carpintería, gira en esta plaza, calle Cerrito 680, quien se hará cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Juan Amestoy. — Miguel Amestoy.

$9.60 Jl.6-5545-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber que hemos procedido a la liquidación de la sociedad que giraba bajo la denominación de "Grandes Establecimientos Tacuarí", y la razón social de Barreto y Etcheverry, con domicilio en Mercedes 1281. Los acreedores deberán presentarse a Treinta y Tres N.o 1496. — Heraclito Barreto. — Juan Antonio Etcheverry.

$4.00 Jl.6-5541-v.jl.17.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 15 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

$14.40 Jl.5-5512-v.jl.19.

VENTA DE NEGOCIO

Ponemos en conocimiento de los interesados, que por ante el escribano Armando Racine he prometido vender al señor SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Guerra N.o 6770. Los acreedores podrán pasar por dicho negocio con los justificativos de sus créditos, todos los días hábiles. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Alfredo Cayetano Daneri. — Siegfried Suendermann.

$9.80 Jl.4-5471-v.jl.24.

PROMAR - SHIP SUPPLIES Co. SOC. RESP. LTDA.

En cumplimiento del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por contrato de fecha 22 de Marzo de 1944, inscripto con el N.o 39 al Fo. 138 del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil 6.o turno y contrato de ampliación y reforma de fecha 22 de Junio 1944, inscripto en el mismo Registro con el N.o 32 al Fo. 160 del tomo 4.o, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "PROMAR - Ship Supplies Co. Soc. de Resp. Ltda". Socios: Salvador Audi, Juan Tangakis, Antonio Basilio Macree, Angel Luis Estévez e Isaac Yohai. Objeto: Proveeduría marítima y abastecimiento de barcos. Capital: $ 25.000.00, de los que $ 8.500 Audi; $ 4.000 Tangakis, $ 4.150 Macree, $ 4.150 Estévez y $ 4.200 Yohai, integrándose totalmente los aportes en especie y el 50 o|o de los aportes en efectivo. Administradores: Audi y Macree, firmando conjuntamente o bien uno de éstos con otro cualquiera de los socios. Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas por períodos iguales hasta totalizar 15 años. Directorio: Los socios. Balances y asambleas: Anuales. Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales. Gestiones administrativas: Puede actuar individualmente cualquier socio. Sede: Calle Solís 1563.

$20.00 Jl.8-5601-v.jl.20.

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que hemos prometido vender a la sociedad "ZANONI y Cía", integrada por don Carlos Alberto Zanoni y don Raúl Cassio, las casas de comercio sitas en esta ciudad, calles Duvimioso Terra N.o 1150 y Sierra N.o 1909, que giran en el ramo de almacén de comestibles, ferretería y bazar. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor José T. Sosa Días, calle Bartolomé Mitre 1496, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Dante H. Giacca. — Ubaldo Giacca. — Alfredo Giacca.

$15.60 Jl.3-5431-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Esc. Diamantino Méndez (25 de Mayo 395), prometí vender a MANUEL VERDES, mi carnicería calle Melo 2431. Acreedores a la escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Gregorio Makalsky.

$6.40 Jl.13-5771-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ANGEL BRANCATO, almacén sito Constitución 1905. Según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. —José Brancato.

$3.20 Jl.13-5755-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1323, he contratado vender a GREGORIO AIDINIAN el almacén de comestibles sito en el camino Industria N.o 3583 de esta Capital. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Aída Gallo.

$6.40 Jl.12-5723-v.jl.31.

A V I S O

Hacemos saber al público y al comercio y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto la modificación de la firma social "EDUARDO M. LORENZO y Cía." que en ramos generales viene girando en el paraje Estación Achar, retirándose de los negocios el socio Sr. Bibiano L. Lorenzo y continuará girando bajo la firma Eduardo M. Lorenzo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Achar, Julio 1.o de 1944. — Eduardo M. Lorenzo. — Bibiano L. Lorenzo.

$10.20 Jl.11-5704-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor DINOR P. SARTORI el comercio que en el ramo de panadería giraba en esta plaza bajo la razón de Pedro y Alberto Cantón, haciéndose cargo del pasivo la firma vendedora. — Carmelo, Junio 30 de 1944. — Pedro Cantón. — Alberto Cantón.

$9.60 Jl.8-5618-v.jl.27.

AL PUBLICO

Prometí vender a MIGUEL BAS GOYOAGA la panadería y confitería calle Maldonado 1907. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en la calle T. y Tres 1363. — Montevideo, Junio 24|944. — Manuel Alvarez González.

5.20 Jn.29-5349-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a BLANCA ELENA PERUCHENA mi comercio "Cuareim Hotel" calle Cuareim 1536. Los acreedores se presentarán en Rincón 593 (escribanía Lanziano). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1944. — Francisca Oronoz de Arrillaga.

$5.70 Jn.29-5334-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, quedó sin efecto venta a José Méndez, quedando JOSE ODDO ZAPATA, del comercio M. Sosa 2850. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 22|1944.—Pedro R. Aguilera. — José Oddo Zapata. — José Méndez.

$6.90 Jn.29-5331-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Cabeza prometió vender a HUMBERTO ALONSO RIVAS su carnicería calle Hocquart 1740. Acreedores a escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito 455 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Abelardo Cabeza. — Humberto Alonso.

$5.30 Jn.29-5353-v.jl.19.

DISOLUCION Y FUSION

A los efectos pertinentes, hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos constituída bajo la firma de "Maschinist y Galperin", siendo el activo y pasivo de la misma fusionados con los de la Sociedad "MAYO SOCIEDAD ANONIMA". — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Mauricio Maschinist. — Jaime Galperini.

$7.20 Jl.3-5451-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROSENDO GARCIA, el almacén de comestibles establecido en Ildefonso García 4499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Alberto Rodríguez Sarmiento.

$6.80 Jl.4-5491-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a JOSE GARCIA ANDRADE, el café y horno de pizza estblecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Junio 19 de 1944. — Venerando Quintana.

$7.30 Jn.27-5286-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904. se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Coetas Cabezas, ha quedado sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión ubicado en Sierra 1706, que D. Antonio Celentanos hacía a ROSA y CABRAL. Por tal, se hace cargo nuevamente el Sr. Celentanos. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Antonio Celentanos. — Juan Rosá. — Trifón E. Cabral.

$9.60 Jl.8-5599-v.jl.27.

A V I S O

Casanova y Pérez Flores han prometido vender a NICASIO PEDRO REYMONDO el almacén y bar instalado en Santa Rosa, cuyos acreedores deben comparecer escribanía Ituzaingó Moratorio, en Santa Rosa (Canelones). — Santa Rosa, Junio 16 de 1944.

$5.00 Jn.29-5291-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a todos los que se consideren acreedores de la sociedad de capital e industria existente entre ANDRES FARAUT (hoy su sucesión) y los señores LUIS, JUAN y HECTOR TACHELLA, que se ha resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo de dicho giro comercial la sucesión de don Andrés Faraut. A sus efectos se convoca a los que tuvieran créditos a cobrar que deben presentarlos en el domicilio, que se fija en la calle 11 de Abril 1140, de la ciudad de Durazno dentro de los treinta días. — Durazno, Junio 20 de 1944. — Por sucesión Andrés Faraut: Agustín Faraut. — Luis Tachella. — Héctor Tachella. — Juan Tachella.

$20.00 Jn.29-5314-v.jl.19.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso mediante el cual León Capnicas o Chapnikas había prometido vender a DAVID DONAS SIMCOWICH el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en esta Capital, calle Paraguay N.o 1131. — Montevideo, Junio 29 de 1944.

$6.70 Jl.5-5507-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al farmacéutico don RICARDO M. OTERO la farmacia denominada "Labat", situada en esta ciudad, calle Miguelete N.o 1601, donde tendrán que presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Miguel Labat — Ricardo M. Otero.

$9.60 Jl.10-5603-v.jl.28.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Julio corriente a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle Sarandí número 601 esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al año vencido el 30|6|44; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares, un suplente Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Julio 3 de 1944.

$8.00 Jl.7-5591-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL FEIJOO la carnicería establecida en Quijote 2934. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 22 de 1944. — Manuel Loureiro.

$6.30 Jn.27-5287-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE P. SILVA, mi almacén, sito en Comercio 2402, según ley del 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. Arakel Dowredjian.

$3.20 Jl.5-5515-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "ANSUBERRO y Cía.", con panadería nombre "Arroyo Seco" en calle General Luna 1206 (bis), quedándose activo y pasivo Bernardo Ansuberro. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 24|1944. — (Firmados) Martín Ansuberro. — Bernardo Ansuberro.

$5.80 Jn.30-5355-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor DOMINGO DIAZ el tambo que tengo instalado en la calle Pablo Pérez N.o 4480, de Montevideo. Los acreedores se presentarán con los justificativos y dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 (escritorio 15). — Luis López

$9.60 Jl.10-5607-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AGUSTIN VALIENTE avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su salón de lustrar calle 25 de Mayo 287, al Sr. JUAN M. PEIRANO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cerciño y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Agustín Valiente. — Juan M. Peirano.

$7.60 Jl.4-5467-v.jl.24.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fiore Avanti Yanneo ha prometido vender a EVARISTO JUAN VANELLI, el comercio de panadería y fábrica y venta de helados instalado en calle La Paz N.o 2152 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Fiore Avanti Yanneo. — Evaristo Juan Vanelli.

$8.60 Jl.1.o-5382-v.jl.20.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a la sociedad "ESTEVEZ y FERREIRA" el comercio denominado "Panadería Artigas" sito en la calle Agraciada N.o 1843, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Salto, Junio 15 de 1944. — Jacinto Estévez. — Estévez y Ferreira.

$9.60 Jl.5-5520-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO IZA, el almacén sito en Magallanes 1226, según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Teótimo Lescalzi

$3.20 Jl.5-5514-v.jl.24.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 81

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir 1 automóvil nuevo o usado tipo Sedan, con 4 puertas, con destino al Servicio de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11479-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 64

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir entretela ordinaria, satinet rayado doble ancho o cretona, broches negros para cuellos de capotes, con destino a Talleres, para la confección de capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11480-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 66

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir hilos negro, yerba mate y blanco números 40 y 50; hilo blanco en bobinas, hilo para hilvanar, hilos blanco, negro y marrón número 16; hilo marrón "Caballito" o similar, hilo cáñamo, hilo de algodón para albañil, hilo 4 hebras, hilo rojo número 50, hilo en bobinas para colchonero, hilo blanco 3 hebras, hilo blanco cinco hebras, hilo negro 5 hebras, hilo número 00 marca "Oso" o similar, para los distintos talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11478-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 85

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir 45 metros de manguera de goma armada de 45 mms. de diámetro interior, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11466-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 86

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir borceguíes altos, según modelo, hormillas yerba mate de 15 y 18 mms., botones corozo escudo yerba mate de 15 y de 10 mms., hebillas para campera, según muestra, broches negros para cuellos, paño 1920; *brin yerba mate de un ancho, cretona ordinaria, entretela ordinaria*, paño divisa en color, según muestra, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de campera y poli para reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11467-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 8[illegible]

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir 1 camión nuevo o usado para 4.000 kilos de capacidad, 1 camión nuevo o usado con cabina y aparato volcador caja de madera, piso forrado con chapa de hierro, de 3 ms.3 de capacidad, 1 camión nuevo o usado con capacidad para 2.500 kilos, caja fija, con destino a este Servicio de Intendencia y al Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11477-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUZMAN VALENTIN BERTACCHI RISSO, uruguayo, director propietario de C X 46 Radio América, domiciliado en la calle Río Branco número 1366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres dibujos que representan un dial con la figura vertical y la leyenda "Haciendo punta en el dial". — N.o 1. — Un dial con la figura horizontal y la misma leyenda. — N.o 2. — Y un dial sobre el globo terráqueo con la misma leyenda, *dibujos de D. Pablo Tonjersky*, de los que hace cesión al señor Bertacchi Risso y de los que ha depositado los ejemplares en copias fotográficas duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corres-

ponder. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$5.00 Jl.17-5841-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUDOVICO MIRABELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Canelones número 778, de esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo de modelo que puede ser usado indistintamente como adorno o decoración o como resistencia para diversos aparatos, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.17-5840-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUELA COSSO ALCIATURI, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Ellauri número 696, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Martha Solís, que emplea en sus escritos y las novelas tituladas: "Una cruz en cada vida" y "Emancipadas", de las que se declara autora y ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.17-5857-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

S. KOSELIKIN, yugoeslava, dactilógrafa, domiciliada en la calle Cerrito número 352, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes traducciones de que se declara autora: Los dos granaderos (Roberto Schuman), Romanza del Príncipe Sou - Chong (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar), Duetto del Príncipe Sou - Chong y Lisa (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar) y Romanza del Príncipe Sou - Chong (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar) y de las que ha depositado las copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jl.17-5856-v.jl.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42629. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Daggett y Ramsdell, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

HA-KOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.17-5837-v.jl.28.

ACTA N.o 42633. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Buscaglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.17-5838-v.jl.28.

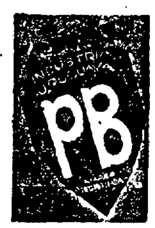
ACTA N.o 42612. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Allcock Manufacturing Co., una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Ossining, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.17-5842-v.jl.28.

ACTA N.o 42635. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "MURALBA", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 Jl.17-5855-v.jl.28.

ACTA N.o 42631. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha los señores Picco y Bastor, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.17-5843-v.jl.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6063. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Ramiro Aceiro y Roberto Hugo Bonora, de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de producción de gas para cocinas y estufas a base de combustibles sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-5860-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 191

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de emulsión asfáltica, material destinado a la conservación del pavimento, a cargo de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 19 del corriente mes a la hora 14 y 30.

Precio del pliego: $ 0.30. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.17-11476-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 9

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto para la construcción de la vereda Sur de la rambla costanera de Carrasco, desde las inmediaciones de la calle Potosí, fin del embaldosado existente, hasta 1.436 metros 70 más al Este, proximidades del Hotel Miramar", de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.17-11475-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SECCION CONTADURIA
AVISO

Debiendo fijarse la situación financiera del Municipio al ocho de Julio del año en curso, solicítase a los acreedores del mismo presenten en la Contaduría Municipal, hasta el veinte del corriente, sus créditos, a fin de ser tenidos en cuenta.

Vencido dicho plazo deberán presentarse por escrito, dando lugar a la formación de expediente. — Artigas, Julio 8 de 1944. — Cincero Medina, Contador Municipal. — Guillermo A. Ramos, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.17-11463-v.jl.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3..o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Julio 17 de 1944

2.a Sección

AUGUSTO ANDRES LANDACO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 491, y JOSEFINA AÑON, 31 años, soltera, española, domiciliada Rincón 491.

ERICH HIRSCH, 32 años, divorciado comercio, polaco, domiciliado Juan C. Gómez 1479, y GERTRUDIS HAHN, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Juan C. Gómez 1479.

HORACIO A. RUSSO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1521, y MARIA JULIA SILVA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

3.a Sección

ANTONIO CALABRESE, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Rincón 438, y ELVIRA ANGELA TRUBIANO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

4.a Sección

RAFAEL DE LOS SANTOS GIMENEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1220, y VILDA AMANCIA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1220.

11.a Sección

GREGORIO LUIS GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4612, y PETRONA EVANGELISTA BARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4629.

ENRIQUE AGUSTIN CASTO MASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2556, y ANA ESTHER ANZUETA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Belén 2556.

17.a Sección

EUGENIO GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4741, y CAMILA DOLORES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4122.
$2.00 P|p.v.jl.20.

14.a Sección

PEDRO LORENZO ARMARIO, 23 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Castillos 2569 (apartamento 5), y ENELSA VIQUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569 (apartamento 5).
v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO ROBERTO o ROBERTO CAYETANO MENDOZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Jl.17-5824-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Prescripción Adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "LUCIANO P. MARTINEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. N.o 789. Fo. 517), a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos con algún derecho, por cualquier concepto y por cualquier título, sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Dos fracciones de terreno de labranza

sitos en la primera sección de este Departamento, contiguas y empadronadas con el N.o 3.126, con una superficie de 32 Hs., 2271 ms. y 87 dms., que linda: por el Norte, con la cañada divisoria con el comprador; al Este, una quebrada de tres rectas con María Pascual de Pérez y Bernardina Pascual de Hernández, al Sur, camino vecinal y al Oeste, una recta con José F. Méndez, Paula Cabrera y Buenaventura Barreto. El terreno en cuestión está señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agr. don Justo Llanos, de fecha 31 de Marzo de 1944, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Jl.17-5834-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.17-5851-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO FERNANDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Jl.17-5844-v.jl.28.

ELMAR MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rivera
REMATE
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber que por resolución dictada en autos "Francisco Cabeda contra RODOLFO PALLARES. Cobro de alquileres. Juicio ejecutivo", el martillero Elmar Muñoz asistido del subscripto Juez, procederá a rematar, en el lugar donde se hallan depositados los efectos, calle Sarandí y Ceballos, el día 28 de Julio del corriente año, a las 15 horas, sin base y al mejor postor, los efectos siguientes: un aparato receptor radio, marca Standar, siete mesitas de pino, 15 sillas, un mostrador con tres piedras monolítico, una heladera, un reloj pared, y una percha pedestal. Se previene, que al ser aceptadas las ofertas, en el acto, el postor deberá oblar el 20 por ciento, y se hace constar, que para los efectos de todas estas diligencias, se ha habilitado la Feria Menor. — Pueblo Nuevo, Junio 29 de 1944. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.
$12.90 Jl.17-5871-v.jl.28.

ELMAR MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rivera
REMATE
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber que por resolución dictada en autos "Alfredo Alberici contra RODOLFO PALLARES. Juicio ejecutivo por incumplimiento del contrato de Prenda Industrial de un billar marca "Brunswik", el martillero Elmar Muñoz, asistido del suscripto Juez y en lugar donde se halla depositados los efectos calle Sarandí y Ceballos, procederá a rematar el día 28 de Julio a las 14 horas, sin base y al mejor postor, un billar marca Brunswik y demás accesorios del mismo. Se previene que al ser aceptada la oferta al mejor postor, éste deberá oblar en el acto el 20 por ciento de la oferta. Se hace constar que a los efectos de todas esas diligencias se ha habilitado la Feria Menor. — Pueblo Nuevo, Junio 27 de 1944. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.
$11.90 Jl.17-5870-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JAIME GOLFFELD, compra el comercio de *almacén y fermentadas, sita en* Osvaldo Martínez 3201. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Camilo C. Suárez. — Jaime Golffeld.
$6.80 Jl.17-5854-v.ag.5.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA
Emisión de acciones
El Directorio de Vidrierías Unidas S. A., ha resuelto emitir, de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos sociales, acciones por valor de setenta y cuatro mil pesos ($ 74.000.00).
Los interesados, personalmente o por intermedio de Instituciones bancarias, deberán inscribirse en el registro abierto al efecto en las oficinas de la Sociedad, calle Dante N.o 2240, entre las horas 9 a 11, y 14 a 16, hasta el día 24 del corriente mes, comprobando debidamente su calidad de accionistas. — Montevideo, Julio de 1944. — El Directorio.
Asamblea general extraordinaria
Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A. que se ha resuelto convocarlos a una asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social calle Dante N.o 2240, el día 27 del corriente a las 18 horas, en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o Designación por la Mesa, de dos accionistas para comprobar la inscripción y asistencia, y para firmar el acta. 2.o Proposiciones del Directorio sobre las reservas sociales. 3.o Fecha de emisión que llevarán las acciones a emitirse.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribirse, depositando sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, calle Dante N.o 2240, entre las horas 9 a 11 y 14 a 16, hasta el día 24 del corriente mes, de acuerdo a lo establecido en los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Julio de 1944. — El Directorio.
$12.00 Jl.17-5863-v.jl.20.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
Asamblea general extraordinaria
CONVOCATORIA
De conformidad con los artículos 31 y 46 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos. 2.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio. 3.o Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Directorio.
$12.00 Jl.17-5859-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que hemos prometido vender a los Srs. OTTO RINDERKNECHT, FULVIO PASCALE y OTTO G. RINDERKNECHT, las máquinas y muebles y útiles de la fideería "La Industrial" que gira en esta plaza bajo la razón social "S. y L. Liberatore y Mugurnza", quedando a cargo de la firma vendedora el pasivo a Junio 30 de 1944 a cuyo efecto fijan domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley y el activo integrado por las cuentas a cobrar con saldo a Junio 30 de 1944 queda a cargo de la firma compradora. — Salto, Junio 26 de 1944. — Salvador F. Liberatore. — José M. Muguruza. — Luis Liberatore. — Otto Rinderknecht. — Fulvio Pascale. — Otto G. Rinderknecht.
$20.40 Jl.17-5861-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN TANTARDINI, el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza en los ramos de taller de vulcanización, de niquelado, soldadura eléctrica y carga de baterías, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar, al 30 de Junio de 1944, a cuyos efectos fijo domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley. — Salto, Junio 30 de 1944. — Otto Rinderknecht. — Juan Tantardini.
$17.00 Jl.17-5862-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a CESAR E. DEMARTINI y FERNANDO ARSENIO RUIZ, el comercio de reparto y venta de leche y provisión, establecido en esta ciudad, Carlos Anaya 2708. Mis acreedores, deberán presentarse *en Zabala 1415 (escribanía Romero Tajes)* de 10 a 12, y de 17 a 18, dentro de 30 días a contar del siguiente a esta publicación. —14 de Julio de 1944. — Ramón Valentín Rubim.
$9.60 Jl.17-5845-v.ag.5.

SOCIEDAD FOMENTO AGRO-PECUARIA DE SANTA ROSA DEL CUAREIM
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se emplaza a los titulares de acciones de la sociedad, a los efectos de hacer efectivo su rescate, debiendo presentarse dentro de un plazo de sesenta días a contar de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
$9.00 Jl.17-5852-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido la carnicería, en Gerónimo Piccioli 3052, a JOSE COLACE. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Amílcar Maggiari.
$6.80 Jl.17-5849-v.ag.5.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por escritura de 30 de Junio 1944, autorizada por el Esc. Fco. A. Figueroa Serantes e inscripta en el Registro P. de Comercio, Juzgado L. de 1.a I. Civil 6.o turno, con el N.o 48 tomo 4.o la sociedad que giraba bajo la denominación de "Empresa Nacional Importadora de Aceites Limitada" (E. N. I. A.) y la firma "Gabriel Hermanos", en Cerrito 323 Montevideo, modificóse sólo en su razón social, que será "GABRIEL HERMANOS, LIMITADA", y en su objeto, ampliado a negocios de exportación, importación y representaciones en general, continuando con su Sección E. N. I. A. dedicada a esos mismos negocios en el ramo de aceites y comestibles en general. Conforme al decreto - ley N.o 8.992 se hacen estas publicaciones.
$10.00 Jl.17-5847-v.jl.28.

VENDO
Usina asfalto, 4 pavimentadoras, pala escavadora P y H, zanjadora The Bukeye, aplanadora 12 y 3 T. compresor Ingerrssoll, equipo eléctrico, guinche eléctrico 25 H. P., motor Diesel 100 H. P. y dínamo, alternador 80 KW., 2 hormigoneras. Tratar: 18 de Julio 1333, Esc. L. Telf. 84.162.
$2.80 Jl.17-5846-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Oficina Comercial Platense". Continuarán con el giro del negocio los señores ARNOLDO R. STOPPA y LUIS A. BELTRAME. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Luis Antonio Beltrame. — Manuel Bauzón. — Arnoldo R. Stoppa.
$10.20 Jl.17-5848-v.ag.5.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1944, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1944 correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1943 al 30 de Junio de 1944, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 33 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Directorio.
$16.00 Jl.17-5858-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: TOMAS SILVA, compra la casa de comercio, sita en Larrañaga 1647|49 en los ramos de almacén y alcohólicas. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Manuel Pérez. — Tomás Silva.
$6.80 Jl.17-5853-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social J. A. Labat y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. JORGE ALCIDES LABAT. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ejido No 1363 (Ap. 14).
$10.20 Jl.17-5836-v.ag.5.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Proyecto de balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que será sometido a la asamblea de accionistas a realizarse el 20 de Julio de 1944

Balance en 30 de Junio de 1944

ACTIVO

Encaje:		
Caja	$ 1.025.356.26	
Letra de Tesorería	" 160.967.78	
Cámara Compensadora	" 232.911.61	
Banco República (Vista)	" 171.831.77	$ 1.591.067.42
Deuda Pública V|N. $ 570.000.00		" 544.837.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 2.317.198.45	
Hipotecarios	" 2.286.312.86	
Valores descontados	" 1.348.961.35	
Deudores en gestión	" 46.189.83	" 5.998.662.49
Varios:		
Acciones y valores	$ 1.00	
Inmuebles	" 765.297.92	
Venta de terrenos a plazos (Operaciones Desc.)	" 699.754.51	
Ventas de propiedades a plazos (Op. Banco)	" 41.958.91	
Cuentas especiales	" 280.104.87	
Cuentas alquileres	" 30.315.86	
Pagos adelantados	" 8.175.21	
Muebles y útiles	" 2.00	" 1.825.610.28
		$ 9.960.177.19
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 998.491.07	
Valores depositados	" 5.362.790.02	" 6.361.281.09
		$ 16.321.458.28

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital realizado	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 647.951.77	
Fondo de previsión	" 24.816.33	
Otras reservas	" 11.430.00	$ 2.184.198.10
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 1.541.724.75	
Obligaciones a plazo:		
Cajas de Ahorros (pre-aviso)	" 3.565.229.05	
Otros depósitos a plazo fijo	" 2.327.968.30	" 7.434.922.10
Varios:		
Intereses a vencer	$ 77.520.13	
Impuestos a pagar	" 17.254.99	
Cuentas especiales	" 137.988.47	
Dividendos a pagar	" 90.000.00	
Varios acreedores	" 18.293.40	" 341.056.99
		$ 9.960.177.19
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 998.491.07	
Depositantes de valores	" 5.362.790.02	" 6.361.281.09
		$ 16.321.458.28

Cuenta de pérdidas y ganancias en 30 de Junio de 1944

DEBITO

Gastos generales, sueldos, amortizaciones, etc.	$ 333.337.30
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 27.219.34
Impuestos y patentes	" 44.211.35
Asignaciones familiares	" 5.181.00
	$ 409.948.99
Utilidades líquidas	" 229.153.17
	$ 639.102.16

CREDITO

Intereses, comisiones, Cajas de Seguridad, etc.	$ 639.102.16
	$ 639.102.16

Distribución de utilidades

Ya distribuído en 31 de Diciembre 1943			$ 99.883.33
Dividendo N.o 108 del 6 %	75 %	$ 90.000.00	
Fondo de reserva	10 %	" 12.000.00	
Directorio	10 %	" 12.000.00	
Gratificación a empleados	5 %	" 6.000.00	" 120.000.00
			$ 219.883.33
Fondo de previsión			" 9.269.84
			$ 229.153.17

Montevideo, 30 de Junio de 1944.

Joaquín Secco Ylla, Presidente. — Luis Brito Foresti, Secretario. — Joaquín Reyes Lerena, Gerente General. — Agustín Gaminara, Subgerente Contador.

$ 31.80 — 5815.

Compañía Uruguaya de Cemento Portland

Balance general al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Propiedades, maquinarias, etc.	$ 1.437.149.36	
Inventarios almacén, etc.	" 1.160.422.90	
Deudores varios	" 825.431.18	
Pagos adelantados	" 11.464.80	
Inversiones	" 2.002.945.69	
Caja y Bancos	" 129.030.00	
		$ 5.566.443.03
Cuentas de orden		" 133.119.96
		$ 5.699.562.99

Pasivo—

Capital autorizado e integrado	$ 5.000.000.00	
Acreedores varios y Conting, etc.	" 566.443.03	
		$ 5.566.443.03
Cuentas de orden		" 133.119.96
		$ 5.699.562.99

dades Anónimas.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5673.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2715 Al 2720

Solicitudes despachadas el día 30 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18122, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas agrícolas, 876.

8|18182, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Sesquisulfuro para fósforos, 932.

8|18111, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Termocuplas, aparatos de repuesto para equipos de pirometría, 276.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18328, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho 823.

PLANILLAS N.os 2721 AL 2729

Solicitudes despachadas el día 1.o de Julio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18212, Uruguay International Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Seguros, chapas finas, 67.

8|18391 Larrieux Gard y Cía., A, Argentina, Crea de algodón, 6.981.

8|18410, Droguerías Demarchi-Musante S. A., A, Argentina, Jarabe medicinal Minadez, 1.034

8|18427, Natalio E. Bertolini, C, Argentina, Película cinematográfica, 25.

8|18191, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Art. de metal plateado para bazar, 562.

8|18196, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentina, Gastos, art. bazar de metal, 18.

8|18186, Freccero y Cía., C, Argentina, Novedades de cuero, 169.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18330, Frigorífico Artigas S. A., A, Indias Británicas, Arpillera para envases, 7.222.

8|18397, Regusci y Voulminot Ingenieros, A, Inglaterra, Grafito puro, etc., 423.

8|18399, Hijos de Francisco Susena, A, Inglaterra, Vertedores de loza para hospital, 1.080.

8|18401, Hijos de Francisco Susena, A, Inglaterra, Piletas de grés para cocina, 1.500.

8|18403, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Sifones para cuartos de baño, 347.

8|18390, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., A, Inglaterra, Empaquetaduras para maquinarias, 274.

8|18392, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevdeo Ltda., A, Inglaterra, Cola para carpintero 56.

8|18396, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., A, Inglaterra, Retorta refractaria, 73.

8|18400, Institute Cultural Anglo-Uruguayo, A, Inglaterra, Libros impresos para enseñanza, 49

8|18412 Guillermo Johnston y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Tela esmeril para máquinas, 563.

8|18438, Pedro Ferrés y Co., A, Inglaterra, Repuestos para telares 210.

8|18395, Donner Hnos. y Cía., C, Inglaterra, Puntillas, 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|18217, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Muestras preparac. cemento Whitecrete para paredes, 4.

8|18208, Ruvertoni Hnos., A, Cuba, Cigarros habanos (seguro), 182.

8|18204, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, C, Argentina, Yeso y gastos varios y flete, 2.895.

8|18206, Delbono Pena y Correa, A, Argentina, Placas de fieltro de lana (fletes), 21.

8|17234, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Argentina, Juegos de sopletes, 102.

8|17232, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Argentina, Relojes de alta presión, 90.

8|17191, Luis H Casares Sienra, C, Argentina, Misales, 186.

8|18218, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidso de Norte América, Acc. de radio (seguro), 23.

8|18200, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles, 174.

8|18209, Enrique Abal, A, Estados Unidos de Norte América, Cajas de pinturas (seguro), 315

8|18241, Adolfo L. Strauch S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Dimetilglioxime, 45.

8|18214, Coop. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 6.

8|18216, Coop. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Brasil, Yerba mate (flete), 49.

8|18198, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 181.

8|18220, Garino y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 282.

8|18285, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 5.263.

8|18287, Cooperativa Agrícola, A, Brasil, Bananas (ajuste de valor), 1.049.

8|18226, Cía. de Productos Agrícolas S A., C, Brasil, Fariña, 1.768.

8|18284, Cereetta y Cía, C, Brasil, Bananas 10.526.

8|18286, Palese y Guggieri, A, Brasil, Bananas, 356.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18386, Cassarino Hermanos, A, Chile, Art. de ferretería, 2.642.

8|18388, Cassarino Hermanos, A, Chile, Art. de ferretería, 2.214.

8|18190, Freccero y Cía., A, Perú, Arts de plata (embalaje, fletes y gastos), 346

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|18338, Frigorífico Anglo del Uruguay A, Argentina, Cajones desarmados, 10.605

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18188, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes de pulsera, 2.865.

8|18192, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes de pulsera, 3.073.

8|18194, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes de pulsera, 127.

8|18243, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes de oro, 2.140.

8|18355, Textil Uruguaya S. A., A, Suiza, Máq. lev. rollos para telares, 310.

8|18317, Tapié y Cía., A, Suiza, Tejido de seda artifi., 1.618.

8|18232, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes de bolsillo y pulsera, 1.280.

8|18234, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes finos, 3.030.

8|18230, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera, 953.

8|18195, A. Casal Varela Ltda., A, Suiza, Fornituras, 141.

8|17821, Enrique G. Barilari Ltda., C, Suiza, Piedras sintéticas para joyería, 116.

8|17791, Elías Meierovich, C, Suiza, Piedras sintéticas. (S. F. 8|16556), 58.

PLANILLAS N.os 2730 AL 2737

Solicitudes despachadas el día 3 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18449, Sassoli y Alonso, A, Estados Unidos de Norte América, Formol, 104.

8|18441, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acetiltanic, 213.

8|18439, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Subnitrato de bismuto, 156

8|18437, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Permanganato de potasio, 19.

8|18433, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fosfato bicálcico, etc., 91.

8|18431, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Te Carfield medicinal, 288.

8|18429, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fenotiazina para (uso veterinario), 1.263.

8|18393, J D. Mc. Millán, A, Estados Unidos de Norte América, Anilina para industria textil, etc., 2.363

8|18435, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Parafina, 53.

8|18402, Pesce y Simeone S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, ra la misma, 1.105.

8|18408, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 3.215.

8|18406, Luis Costa y Cía., A, Esetados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón; 1.263.

8|18409, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.381.

8|18295, Manuel Poch, A, Estados Unidos de Norte América, Percalina de algodón para forros, 1.586.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18422, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Carbón (flete), 22082.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18387, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, caladas, (láminas), 324.

8|18447, Cándido Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de acero inoxidable Enduro, 349.

8|18413, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro media caña para fallevas, 493.

8|18419, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de cobre, 83.
8|18407, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero ovalado galvaniz., 1.188.
8|18405, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Telas asfálticas, 607.
8|18434, Aserradero José Segade, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de sierra sinfín, 791.
8|18411, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para ómnibus y automóviles, 121.
8|18432, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Equipos Acrynamel Master Kits, etc., 534.
8|18398, Dirección Gral. de Sanidad Militar, A, Estados Unidos de Norte América, Protección para tubos de rayos "X", 28.

PLANILLAS N.os 2738 AL 2794

Solicitudes despachadas el día 3 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18428, Carrau y Cía., B, Canadá, Whisky (flete), 60.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18472, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de alg. (seguro), 51.
8|18382, Apolante y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.667.
8|18384, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.648.
8|18440, Pedro Ferrés y Co., B, Brasil, Yerba mate, 7.109.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18450, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. para farmacias (preservativos), 213.
8|18448, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. para farmaciacs (preservativos), 624.
8|18446, Batallón de Ingenieros N.o 5, A, Estados Unidos de Norte América, Voltímetro para radio, etc., 318.
8|18444, Paramount Films of Uruguay Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 336.
8|18404, Universal Pictures Corporation of Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 183.
8|18423, Siam "Torcuato Di Tella", A, Estados Unidos ed Norte América, Repuestos para refrigeración, 565.
8|18421, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Mosquetones, 35.
8|18415, Iinn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de calcular, 946.
8|18443, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Goma arábiga, 128.
8|18285, Christiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos compresor de aire, 62.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|14818, A. N. C. A. P., B, Veanezuela, Flete de fuel oil pesado y Diesel fuel oil, 133.529.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18426, Carrau y Cía., B, Canadá, London Dry Gin (flete), 12.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|18469, Jorge E. Bitar, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de perfumería (muestras), 26.
8|18476, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Gastos de seguro, 44.
8|18468, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pirómetro comp. con acc. (seguro), 10.
8|18462, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Puntillas en alg. (seguro), 1.
8|18460, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Festones en alg. (seguro), 1.
8|18456, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Incubadora para niños (seguro), 19.
8|18458, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos para profilaxis dental (seguro), 16.
8|18478, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Gastos de seguro, 40.
8|18210, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores (seguro), 27.
8|18414, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Galones en alg. (seguro), 3.
8|18424, A. N. C. A. P., A, Sud Africa, Carbón (seguro y flete), 63.120.
8|18425, Lloyd Brasilero, A, Brasil, Libros impresos, 50.
8|18416, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Canillas de cartón (flete), 27.
8|18470, Henry H. Gadel, A, Brasil, Tejido de alg. (gastos de seguro), 37.
8|18466, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 23.
8|18464, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro q flete), 646.
8|18420, Buckstein y Bister, A, Argentina, Alfileres (seguro), 13.
8|18474, Adolfo y Hermann Weissman, A, Argentina, Pelo de cerdo (gastos de fletes), 52.
8|18453, Antonio Maturro, A, Argentina, Glucolín negro, 15.
8|17382, Hugo A. Davidson, A, Argentina, Envases para lápices Max Factor, 457.
8|18477, Carlos Dighiero e Hijos, A, Suiza, Cinta de seda artificial, 24.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18530, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 356.
8|18522, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes de bolsillo, 239.
8|18185, Juan Carlos Costa, C, Suiza, Beneteria inetrior para señora, 174.

Solicitudes despachadas el día 4 de Julio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18533, Pablo Eliscovich, C, Argentina, Repuestos para máq. industrial, 376.
8|18601, Valentín Martínze y Cía., C, Argentina, Ginebra Bols, 4.112.
8|18564, Ind. y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho, 4.114.
8|18559, Walter Feuereisen, C, Argentina, Cueros para fabricar guantes, 750.
8|18480, Walter Feuereisen, C, Argentina, Caireles de vidrio, 500.
8|18571, Droguería Surraco S. Ltda., A, Argentina, Deramín, etc. (para muestras), 55.
8|18567, Droguería Surraco S. Ltda., A, Argentina, Iodormone veterinario (para muestras), 8.
8|18578, José J. Vallarino S. A., A, Argentina, Harina Falieres, 216.
8|18568, José J. allarino S. A., A, Argentina, Bálscamo Bengue, etc., 133.
8|18566, José J. Vallarino S. A., A, Argentina, Pastillas Valda medicinales, 96.
8|18589, Emeric y Ferrari Lab. Marfán, A, Argentina, Artículos de vidrio (muestras), 15.
8|18573, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Argentina, Benitol chicos, 2.
8|18521, Andrés Aiello A, Argentina, Tejidos de algodón, 908.
8|18538, Sucesión F. J. Larghi, A, Argentina, Entretela de algodón, 360.
8|18510, Salvador Abadi, A, Argentina, Tejidos de algodón, 3.546.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18490, Rafael Melgarejo y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 4.
8|18593, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Dados para terrajas, 52.
8|18576, José J. Vallarino S. A., A, Inglaterra, Carbonato de bismuto, etc., 93.
8|18563, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Rep. y accesorios para cañerías de instal. contra incendios, 314.
8|18511, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 879.
8|18509, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.664.
8|18465, Capdehourat y Díaz, A, Inglaterra, Píldoras de Witt chicas, etc., 351.
8|18463, Isaac Ouri, A, Inglaterra, Brin de hilo, 1.024.
8|18508, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Loza piedra ordinaria para uso doméstico, 552.
8|18506, Wilson, Sons y Co. Ltd., A, Inglaterra, Grafito blanco, 407.
8|18504, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Tazas de grés, 476.
8|18502, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Cuajo líquido, 500.
8|18582, José J. Vallarino S. A., A, Inglaterra, Sulfato de atropina, etc., 141.
8|18580, José J. Vallarino S. A., A, Inglaterra, Bicarbonato de soda, 4.
8|18459, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Mesa de rayos "X", 3.029.
8|18457, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato para oxigenoterapia, 98.
8|18552, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tela de goma para hospitales, 217.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18436, Juan Pomt e Hijos, A, Bélgica, Dientes de rastras, 995.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18584, J. Pastorino y Cía., A, Ceylan, Té para envasar, 9.350.
8|18575, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Canadá, Líquido Dyspne Inhal, etc., 833.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18583, Fca. de Ladrillos Andrés Deus S. A., A, Brasil, Carbón mineral, 4.546.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18588, "El País S. A.", A, Canadá, Papel de diario, 6.543.
8|18590, "El País S. A.", A, Canadá, A, Papel de diario, 2.486.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18528, Leopoldo Gross, C, Brasil, Tejidos de seda natural y de seda artificial, 965.
8|18596, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., B, Brasil, Tejidos de algodón, 452.
8|18488, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Brasil, Tela imitación cueri, 1.103.